

REPUBLICA DE VENEZUELA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA (MAC)

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

# **AREAS RURALES DE DESARROLLO INTEGRADO DE LOS VALLES DE AROA (ARDI - AROA)**



Publicación Miscelánea N° 446  
ISN-0534-5391



REPUBLICA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA (MAC)  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

# AREAS RURALES DE DESARROLLO INTEGRADO DE LOS VALLES DE AROA

( ARDI-AROA )

Rafael Barroso	Jefe del Proyecto ARDI-AROA
Miguel Guillori	Ex. Jefe del Proyecto ARDI-AROA
Benjamín Samané C.	Esp. Dep. Rural Of. IICA Venezuela
Edición	
Luis Salinas	Oficina IICA-Perú

COLECCION IICA

*Publicación Miscelánea Nº 446*  
*ISN-0534-5391*

Lima, Perú, Octubre de 1983

COLECCION ESPECIAL  
NOS. 1-10 DE LA BIBLIOTECA  
MEXICANA

ZICA  
PH-446  
/1983

# **I N D I C E**

## **I ANTECEDENTES**

Generales  
Específicos

## **II NATURALEZA DEL PROBLEMA**

Principales Problemas que Afectan al Sector Agrario  
Problemas más Saltantes en los Proyectos de Desarrollo Rural

## **III MARCO PARA EL DESARROLLO RURAL**

Objetivos Globales  
Objetivos para el Sector Agrario  
Políticas

## **IV PROGRAMA NACIONAL DE AREAS RURALES DE DESARROLLO INTEGRADO (ARDI)**

Objetivos  
Estrategia  
Procedimiento y Criterios para la Declaración de ARDI  
Estructura Organizativa  
Niveles de Dirección y Participación

## **V AREA RURAL DE DESARROLLO INTEGRADO DE LOS VALLES DE AROA**

Introducción  
Objetivos  
Estrategia  
Estructura Organizativa  
Funciones de las Dependencias que las integran  
Caracterización del Area

## **VI EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO**

Esquema del Plan  
Metas  
Coordinación Institucional  
Costos

This One



100G-GER-OLLX  
Digitized by Google

**VII EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO**

**Del Plan en su Conjunto**

**A Nivel de Actividades Agropecuarias**

**A Nivel de Parcelas (Unidades de Producción)**

**VIII LOGROS ALCANZADOS A JUNIO DE 1983**

**IX COMENTARIOS**

**X ASESORIA Y COOPERACION POR EL IICA**

**Antecedentes**

**Objetivos**

**Estrategias**

**Características de la Asesoría**

**Instrumentación del Convenio y Modalidades de Operación**

**Actividades Realizadas Durante 1982**

**Reuniones Realizadas**

**Documentos Producidos**

**ANEXOS**

**Areas Cosechadas: PTB, Participación del Sector Agrario (1968-81)**

**Créditos Otorgados (1974)1980)**

**Evolución de las Importaciones (Principales Productos) 1974-81**

**Volúmenes Producidos (Principales Productos) 1975-1981**

**Presupuesto de la Nación Años 1973-74-81**

**Metas del Plan General de Desarrollo**

**Diversificación de Cultivos (Actual y Propuesta)**

**Producción Agrícola (Actual y Propuesta)**

**Producción Agrícola (Actual y Propuesta)**

**Producción Pecuaria (Actual y Propuesta)**

**Potencial y Vocación de los Suelos**

**Coordinación Institucional**

**Costos**

**Inversiones Recuperables**

**Siglas de Organismos**

## I.— ANTECEDENTES

### A.— GENERALES

La ley de Reforma Agraria promulgada en 1960, señala como objetivo básico “la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la nación”.

En más de 20 años de su aplicación, las actividades han estado fundamentalmente dirigidas a resolver problemas de tenencia de la tierra y la construcción de infraestructura a fin de ampliar la frontera agrícola, prestar asistencia técnica y crediticia para incrementar la producción y productividad; así como la prestación de servicios básicos de salud, educación y vivienda.

Paralela a la ejecución de la Reforma Agraria, en las dos últimas décadas, el país ejecutó algunos programas para impulsar el desarrollo rural. Entre éstos cabe destacar los siguientes.

#### 1. Consolidación de Asentamientos Campesinos

Entre 1964 y 1969, el IAN, con recursos nacionales y un préstamo otorgado por el BID, ejecutó un programa, dirigido a:

- La adquisición y dotación de tierras a los campesinos organizados.
- El otorgamiento de créditos a las Organizaciones Económicas Campesinas (O E C)

La ejecución estuvo a cargo del IAN; las actividades se realizaron en forma dispersa en diferentes regiones del país y sin estar concebidas en el marco de planes regionales o locales de desarrollo.

#### 2. Comités Coordinadores de los Sistemas de Riego

En 1966 por Decreto Presidencial N<sup>o</sup> 516 se crean los Comités para cuatro Sistemas de Riego. Estos fueron presididos por un funcionario designado por el Presidente de la República e integrados por representantes de los Ministerios de Obras Públicas, Agricultura y Cría, del IAN, Banco Agrícola y Pecuario, y Federación Campesina.

Dichos comités tenían las funciones siguientes:

- Coordinar la ejecución de planes de desarrollo
- Elaborar los programas anuales de actividades
- Recomendar al Ejecutivo Nacional las medidas a tomar para la buena marcha de los planes.

A pesar que en esa oportunidad se contó con planes de desarrollo, los comités no lograron su cometido y prácticamente no funcionaron.

#### 3. Proyectos Integrales de Desarrollo Agrícola (PRIDA)

En 1969, con recursos aportados por el país y un nuevo préstamo otorgado por el BID se inicia el programa PRIDA, cuyo objetivo fue lograr la participación de los benefi

ciarios de la Reforma Agraria en la vida económica y social del país. El programa concluyó en 1974 y consistió en la ejecución coordinada de las actividades mencionadas a continuación.

- Consolidación de Asentamientos Campesinos a cargo del IAN.
- Investigación Agrícola a cargo del MAC.
- Extensión Agrícola a cargo del MAC
- Crédito Agrícola a cargo del entonces Banco Agrícola y Pecuario (hoy ICAP)
- Riego a cargo del Ministerio de Obras Públicas (MOP)
- Caminos Rurales a cargo del MOP
- Silos a cargo de la CMA
- Capacitación Agrícola a cargo del CIARA.

Las actividades fueron coordinadas por el nivel central y las obras se ejecutaron en forma dispersa.

#### 4. Proyectos Integrales de Reforma Agraria (PIRA)

A partir de 1980, el Instituto Agrario Nacional, viene ejecutando los Proyectos integrales de Reforma Agraria (PIRA), cuyo objetivo es lograr el desarrollo de ámbitos geográficos definidos, en los que no menos del 60 % de las tierras integran su patrimonio. Las actividades a desarrollar se concentran en el área reformada y están dirigidas a dar solución a los problemas de tenencia de la tierra, construcción de obras para el riego, drenaje, viabilidad, vivienda, educación y salud, así como a la promoción de las Organizaciones Económicas Campesinas (OEC) y a la prestación de asistencia técnica y crediticia. El IICA, Oficina en Venezuela, en el marco de un convenio suscrito con el IAN brindó asesoría para la formulación de los Planes de Desarrollo, y metodología para la formulación de Planes Operativos Anuales, así como para el diseño de un Sistema de Evaluación.

#### B.— ESPECIFICOS (ARDI – AROA)

Para impulsar el desarrollo del Valle de Aroa, en las dos últimas décadas se han ejecutado varios esfuerzos institucionales a fin de promover su desarrollo, entre ellos cabe destacar:

- El parcelamiento Yumare (1961), adjudicándose 14000 hectáreas a 1400 familias. Esto significó la llegada de afuerinos urbanos sin tradición agrícola, a los que se subsidió para que ocuparan las tierras y terminaron siendo los beneficiarios de las mismas.
- La ejecución de obras por el Programa PRIDA (1969-74)
- El proyecto Cuenca del Río Aroa, iniciado a comienzos de 1976 por el IAN y CORPOOCCIDENTE (Corporación de Desarrollo de la Región Centro Occidental). Se formuló un Plan de Desarrollo, pero no se instrumentó.
- La comisionaduría del Valle de Aroa (1977).

## II.— NATURALEZA DEL PROBLEMA

Con el fin de ubicarnos en el contexto global de la problemática, es conveniente hacer un breve análisis de las limitantes que afectan al Sector Agrario y luego una reseña de los problemas más resaltantes en cuanto al desarrollo rural como tal.

### A.— PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN AL SECTOR AGRARIO (\*)

La economía venezolana, como en todos los países, tiene íntima relación con el desarrollo del sector agrario. Se hace mención a los acontecimientos de la última década, en razón que la economía del país se vio fuertemente estimulada por la conducta del mercado mundial del petróleo.

Venezuela se beneficia con la crisis energética, sus reservas de hidrocarburos se revalorizan y el país logra una situación de privilegio continental, incrementándose fuertemente la renta nacional. El país adquiere mayor influencia regional e internacional; y a partir de 1974, de receptor de créditos se transforma en aportador de recursos para impulsar el desarrollo de otros países de menor desarrollo relativo.

El patrimonio petrolero incide a todos los sectores de la economía; el sector agrario pudo disponer de mayores recursos pero varios problemas lo afectan debido principalmente a que:

- Se estimulan los movimientos laborales para lograr mayores ingresos (lo que incide en la elevación de los costos de producción).
- Al contarse, con mayores recursos, se pudo satisfacer las necesidades crecientes en la demanda de alimentos, vía importación de los mismos.
- La población agrícola se moviliza para ofrecer su fuerza de trabajo fuera del sector, acentuándose la emigración a los grandes centros poblados, donde encuentran mejores condiciones de vida.
- Los productos importados, muchas veces subsidiados, compiten con la producción nacional.

Hasta los años 30 la economía venezolana tenía una base agrícola; la producción agrícola y forestal participaba en más del 50 o/o del PTB. El país se autoabastecía en los principales rubros y más del 50 o/o de la PEA, se dedicaba a la agricultura. Con el auge del petróleo cambia la situación, a la fecha la producción agrícola sólo participa en un 6 o/o del PTB y no más del 17 o/o de la población se dedica a las actividades del agro.

La tasa del crecimiento de la población es una de las más altas del mundo (3.4). Debido al crecimiento vegetativo y a la corriente de inmigración.

La producción agrícola crece en el último decenio a una tasa interanual del 1.5 o/o ; la pecuaria lo hace a una tasa de 4.8 o/o en rubros tales como carne de ave y cerdo, pero no hay crecimiento en carnes rojas ni en la producción de leche.

---

(\*) Fuente de Información: VI Plan de la Nación  
Publicaciones varias  
Pronunciamento de autoridades nacionales

En cuanto a la demanda, ésta crece a una tasa de 5 o/o interanual. La falta de respuesta del sector agrario hizo necesario recurrir a importaciones crecientes. En el período 1975-80 las importaciones en algunos productos llega a volúmenes considerables: maíz 32 o/o de la demanda, en sorgo 64 o/o, leguminosas 62 o/o, en aceites vegetales 78 o/o, en carne de res 24 o/o, en leche y derivados 34 o/o.

En este contexto es necesario incrementar la producción agropecuaria, tanto por aumento de las superficies como de los rendimientos, única forma de evitar que se acentúe la dependencia con el exterior para abastecer a la población. Los recursos asignados al sector tienen que ser utilizados en forma más eficiente a fin de incrementar la producción y, dotar al medio rural de la infraestructura necesaria, así como de los servicios básicos que debe prestar el estado para mejorar la calidad de la vida y evitar el éxodo rural.

Las condiciones de vida imperantes en el medio rural y el bajo nivel de organización de la población reflejan su poca participación en los procesos sociales, económicos y culturales.

En el medio rural una elevada proporción de la población es de edad avanzada, lo que genera dificultades en los procesos educativos, de capacitación gerencial y técnicas en general.

La escasa coordinación institucional ha conducido a una superposición de funciones y pérdida de esfuerzos.

La política de financiamiento permite inferir que en los últimos años hubo un incremento sustancial en las colocaciones, elevándose de 22 a 36 o/o sobre el valor de la producción, pero hay indicios de que una parte de los créditos fueron utilizados fuera del sector y no en el fin específico para el que fueron otorgados.

En lo concerniente a la Reforma Agraria, sus efectos para incrementar la producción no fueron significativos.

En cuanto al riego, en 1968 sobre 166000 hectáreas con obras, sólo regaron 36000 y en 1980 sobre 350000 hectáreas con obras para el riego sólo regaron 62000. En el caso específico de la Región Centro Occidental se aprovechan con fines de riego sólo el 14 o/o de las obras hidráulicas construidas. Esta Región posee cerca del 50 o/o de las tierras con mejores posibilidades agrícolas del país y aportó en 1980 el 15 o/o del PTB agrícola nacional. Cabe añadirse la falta de una política para el drenaje, debiendo resaltar que las cosechas más se pierden por exceso de agua que por falta de ella.

La discontinuidad en las políticas ha generado la interrupción de programas y obras (algunas discontinuas otras abandonadas).

Las encuestas de prevalencia proteico-calórica señalan que en niños de 1 a 6 años el 49 o/o está afectado por desnutrición, y el 45 o/o entre 7 y 14 años.

El cuadro de morbi mortalidad asociada a las condiciones de vida es elevado en los estratos de bajos ingresos. El 59 o/o de la mortalidad infantil se atribuye a una deficiente nutrición.

En cuanto a la distribución de ingresos algo más del 39 o/o de los hogares percibe ingresos inferiores a Bs. 2000 mensuales (ingreso mínimo de subsistencia).

NOTA: Ver anexos 1 a 5.

## B.— PROBLEMAS MAS SALTANTES EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL

A pesar del esfuerzo y las inversiones realizadas tanto por el sector público como por el privado, los resultados distan de las metas trazadas. Por la falta de uso y mantenimiento, inversiones cuantiosas corren el riesgo de perderse (especialmente las obras de riego). La calidad de la vida no mejoró, subsiste un alto grado de analfabetismo; la prestación de servicios de salud, educación, agua y desagüe deja mucho que desear; las condiciones de las viviendas en muchos casos no reflejan los requerimientos.

Subsisten graves problemas en la comercialización de productos del campo, así como en el abastecimiento de insumos y productos básicos de consumo diario. Los beneficiarios están organizados básicamente con fines del crédito y en alguna medida para la producción agrícola. La cobertura de la asistencia técnica y crediticia es insuficiente, el nivel de ingresos que percibe un alto porcentaje de productores no cubre sus necesidades.

El valor agregado que generan las actividades de comercialización y transformación de los productos no queda en el medio rural y menos en beneficio de los productores.

Los diferentes organismos vinculados al desarrollo rural, ejecutaron proyectos y obras sin que formen parte de planes de desarrollo; no se dio la coordinación inter-institucional para la ejecución de los proyectos. Las actividades acometidas demandaron fuertes inversiones y no han dado los resultados esperados, principalmente por la debilidad de los mecanismos de dirección para la planificación, ejecución. Así mismo, se pensó que el desarrollo rural, era responsabilidad únicamente del sector agrario sin tomar en cuenta a los otros sectores que necesariamente deben participar.

La falta de mecanismos e instrumentos para la toma de decisiones a nivel local, por la excesiva centralización, así como la falta de personal con experiencia ha influido en que las metas trazadas no se llegaran a alcanzar.



## III.— MARCO PARA EL DESARROLLO RURAL

Al presentar al país el “VI Plan de la Nación”, el Presidente de la República manifestó: “Estamos decididos a implementar todas las medidas que conduzcan al crecimiento con distribución dentro del concepto que tanto uno como el otro deben ser para todos y estén regidos por idóneos criterios de igualdad y justicia social”.

El “VI Plan de la Nación” hace énfasis en que la planificación debe ser el medio más eficaz para impulsar el desarrollo del país, pero que ésta debe ser participativa y que considere al hombre como objetivo fundamental del desarrollo.

El desarrollo agrícola y bienestar rural, necesariamente, deben estar insertos en el desarrollo global del país, es por ello que a continuación se señalan los objetivos centrales y globales del VI Plan de la Nación.

### A.— OBJETIVOS GLOBALES

“Mejorar la distribución del ingreso nacional, de modo de favorecer principalmente a los grupos en situación de pobreza crítica, con el propósito de contribuir a elevar las condiciones y calidad de vida de dichos estratos”.

“Crecer a una tasa sostenida y permanente, cónsona con las potencialidades y restricciones que se prevén para el quinquenio, a fin de facilitar el cambio en la distribución del ingreso”.

“Incrementar la eficiencia y la capacidad productiva del sistema económico mediante un mejor aprovechamiento del capital existente y el estímulo al proceso de inversión”.

“Fortalecer los procesos socio-culturales de la población con la finalidad de consolidar y perfeccionar el sistema democrático”.

“Disminuir las disparidades interregionales en materias de ingreso y empleo, aumentar la participación de la población en la gestión del desarrollo y reducir los costos sociales de este último”.

“Mantener el potencial de exportación de petróleo y sus derivados”.

El logro de los objetivos señalados depende del progreso en la consecución de los objetivos sectoriales.

El Plan establece objetivos específicos para cada uno de los sectores y a continuación indicamos los del Sector Agrario.

### B.— OBJETIVOS PARA EL SECTOR AGRARIO

#### 1. Básicos

Incrementar la eficiencia y rentabilidad de la actividad agrícola y el mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población rural.

#### 2. Específicos

Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos asignados a la producción con el fin de mejorar la productividad del sector agropecuario.

**Reducir los desequilibrios de la balanza comercial agrícola y contribuir a frenar el proceso inflacionario que afecta al país.**

**Modernizar las comunidades rurales, dotándolas de la infraestructura y servicios necesarios.**

**Incorporar la población rural a la vida socioeconómica del país.**

**Erradicar progresivamente la marginalidad en el campo.**

**Reducir el éxodo rural-urbano.**

### **C.— POLITICAS**

**El Plan de la Nación establece políticas generales y específicas para el Fortalecimiento Institucional, Financiamiento, Comercialización, Precios y Subsidios, Comercio Exterior y Desarrollo Rural para los cuatro Sectores de Competencia del Ministerio de Agricultura y Cría (Vegetal, Animal, Forestal y Pesquero).**

**En cuanto al desarrollo rural integrado establece:**

**El Estado se propone impulsar el Desarrollo Rural Integrado, concertando y concentrando todos los esfuerzos de la Administración Pública y los de la población organizada en ámbitos geográficos definidos.**

**Se definen las Areas Rurales de Desarrollo Integrado, como ámbitos geográficos definidos, en los que la acción del Estado se fundamenta en una estrategia de Desarrollo Rural Integral a fin de mejorar la calidad de vida en el medio rural, mediante la integración de las distintas actividades y sectores vinculados al proceso agrícola y la coordinación de acciones de los entes públicos a fin de lograr una auténtica prosperidad agropecuaria.**

**Es importante señalar que el Gobierno ha designado una comisión multisectorial para que formule y proponga el Plan Agrícola a Largo Plazo (PLANAGRI Año 2010), el que debe ser presentado a fines del 1983 para su concertación con los partidos políticos y organismos públicos y privados. El Plan daría las orientaciones para lograr el Desarrollo Rural y sería un indicador de los lineamientos y políticas que deben contener los planes de corto y mediano plazo.**

#### IV.—PROGRAMA NACIONAL DE AREAS RURALES DE DESARROLLO INTEGRADO (ARDI)

Recogiendo la experiencia adquirida en los programas de Consolidación de Asentamientos Campesinos, PRIDA, Comités Coordinadores de los Sistemas de Riego y otros, el Gobierno decidió en 1980, adelantar el PROGRAMA NACIONAL DE AREAS RURALES DE DESARROLLO INTEGRADO (ARDI).

##### A.— OBJETIVOS

Ejecutar un Programa de Desarrollo Rural Integrado, fundamentado en la participación, a todos los niveles, de las entidades públicas competentes y de la población rural organizada, para que la concertación y concentración de esfuerzos posibilite una auténtica prosperidad agropecuaria y haga más atractiva la vida en el campo.

##### B.— ESTRATEGIA

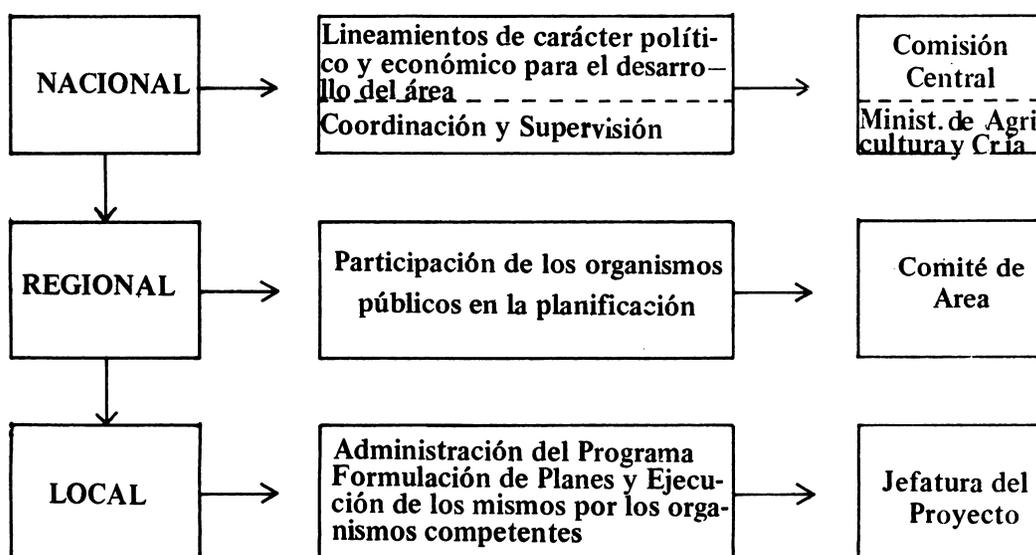
Para el logro de sus objetivos el Gobierno Nacional dictó el Decreto Presidencial N° 723 (28-08-80), que da las normas para la instrumentación del Programa Nacional de Areas Rurales de Desarrollo Integrado (ARDI), y establece que las acciones se ejecutarán en ámbitos geográficos definidos, en los que bajo la autoridad y coordinación de un Jefe de Proyecto, los diferentes organismos vinculados al desarrollo rural deben elaborar un Plan General de Desarrollo, así como formular y ejecutar Planes Operativos Anuales y Proyectos Específicos.

##### C.— PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA DECLARACION DE AREAS RURALES DE DESARROLLO INTEGRADO

Las Areas a ser incorporadas al Programa ARDI, son declaradas por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, a propuesta de la Comisión Central del Programa. Para ello se tienen en cuenta consideraciones de carácter social, económico, político administrativas; así como en función de la Soberanía Nacional.

##### D.— ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa del Programa Nacional ARDI es la siguiente:



## **E.— NIVELES DE DECISION Y PARTICIPACION**

<b>Nivel Nacional</b>	<b>Comisión Central del Programa Ministro de Agricultura y Cría Coordinación</b>
<b>Nivel Regional</b>	<b>Comité de Area</b>
<b>Nivel Local</b>	<b>Jefatura del Proyecto</b>

### **1. Nivel Nacional—Comisión Central del Programa ARDI**

#### **a. Composición**

**Ministro de Agricultura y Cría, que la preside**  
**Ministro de Relaciones Interiores**  
**Ministro de Fomento**  
**Ministro de Educación**  
**Ministro de Transporte y Comunicaciones**  
**Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables**  
**Ministro de la Secretaría de la Presidencia de la República**  
**Ministro de la Oficina Central de Coordinación y Planificación**  
**Ministro de la Oficina Central de Presupuesto**  
**Jefe de la Oficina Central de Presupuesto**  
**Presidente del Instituto Agrario Nacional**

#### **b. Funciones**

- 1) Proponer la política de Desarrollo Rural Integrado**
- 2) Proponer las áreas que deben ser declaradas como ARDI**
- 3) Coordinar los sistemas y procedimientos de planificación, así como la supervisión y ejecución de los programas y proyectos.**
- 4) Aprobar el Plan General de Desarrollo de las Areas y Planes Operativos Anuales**
- 5) Presentar al Ejecutivo Nacional los proyectos de Presupuesto de Areas**
- 6) Aprobar los reglamentos internos de los Comités de Area**
- 7) Dictar su propio Reglamento.**

#### **c. Coordinación**

**La Coordinación y supervisión del programa la realiza el Ministro de Agricultura y Cría.**

#### **Funciones**

- 1) Coordinar las actividades de los organismos participantes en el Desarrollo Rural, en la elaboración y ejecución de los Planes Operativos Anuales.**
- 2) Solicitar a los organismos participantes la designación de funcionarios en comisión, para constituir los equipos de trabajo para la elaboración de planes y proyectos.**

- 3) Presentar a la Comisión Central los sistemas y procedimientos de planificación, coordinación, ejecución y supervisión de los Planes y Proyectos.
- 4) Centralizar la documentación para el control de la ejecución de los planes.
- 5) Presentar a la Comisión Central los Planes de Desarrollo de las Areas.

## 2. Nivel Regional – Comité de Area

### a. Composición

Gobernador de la Entidad Federal (Presidente)  
 Jefe del Proyecto, que actúa como Secretario  
 Presidente de la Corporación Regional de Desarrollo  
 Presidentes de la Asamblea Legislativa del Estado y de los Concejos Municipales  
 Un representante de cada uno de los Organismos Públicos vinculados al Desarrollo Rural  
 Tres representantes y sus respectivos suplentes designados por los productores (uno por los pequeños, uno por los medianos y el tercero por los Agro-Técnicos). Debiendo ser todos ellos residentes en el Area.

### b. Funciones

- 1) Opinar sobre los Planes Generales de Desarrollo y Planes Operativos Anuales
- 2) Analizar el desarrollo de las actividades que se realizan en el área en relación a la ejecución de los programas y proyectos
- 3) Colaborar en las gestiones conducentes a la obtención de recursos para el desarrollo del área.

## 3. Nivel Local– Jefatura del Proyecto

### a. Composición

La Dirección, coordinación y supervisión de las actividades a desarrollar en el área por los organismos públicos, están a cargo de un Jefe del Proyecto, que es designado por resolución del Ministro de Agricultura y Cría.

### b. Funciones

- 1) Preparar los Proyectos, Planes Generales de Desarrollo, Planes Operativos Anuales y Proyectos Específicos, conjuntamente con los organismos vinculados al desarrollo rural, presentes en el área.
- 2) Dirigir y coordinar la ejecución de las actividades que se realicen en el área.
- 3) Dirigir y supervisar al personal en comisión, de las entidades y organismos públicos participantes, de acuerdo a los términos y condiciones de los convenios interinstitucionales que para tal fin se suscriben.
- 4) Informar al Comité del Area y Junta Administradora de la ejecución de los programas y proyectos.



## V.— AREA RURAL DE DESARROLLO INTEGRADO DEL VALLE DE AROA (ARDI—AROA)

### A.— INTRODUCCION

Por Decreto Presidencial N° 804 (16-10-80), se declara a la Región denominada Valle de Aroa como ARDI.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 723, los organismos vinculados al Desarrollo Rural, representados por su más alta autoridad, suscriben un Convenio Interinstitucional (26-10-80), en el que se especifican los aportes técnicos, financieros y de recursos humanos requeridos durante el primer año, así como el compromiso de establecer, durante los años siguientes, las previsiones presupuestarias para la ejecución de las actividades que contemple el Plan General de Desarrollo y Planes Operativos Anuales que se formulen para el área.

Por el convenio se establece que la administración del mismo, será ejercida por una Junta Administradora, integrada por:

Gobernador del Estado Yaracuy (Presidente)  
Gobernador del Estado Falcón (Vicepresidente)  
Presidente de la Corporación de Desarrollo de la Región Centro-Occidental  
Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro-Occidental  
Jefe del Proyecto (Secretario)

Las funciones que se señalan a la Junta Administradora son:

1. Conocer de la Ejecución del Presupuesto Consolidado y del Fondo de Operaciones del Area.
2. Aprobar la contratación de estudios y proyectos así como la ejecución de obras y adquisiciones varias
3. Conocer el Plan General de Desarrollo, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Presupuesto Consolidado, presentado por el Jefe del Proyecto.

### B.— OBJETIVOS

#### 1. Objetivo General

Mejorar los niveles sociales, técnicos y económicos de la población asentada en el área del ARDI—AROA, mediante la integración de las actividades y sectores, de la coordinación de las instituciones públicas competentes y de la concertación y concentración de esfuerzos, del sector público y la población organizada, para posibilitar una auténtica prosperidad agropecuaria.

#### 2. Objetivos Específicos

a. Profundizar y consolidar el proceso de reforma agraria, logrando un ordenamiento en la tenencia, uso y explotación de la tierra. Así como la adquisición de aquellas que no cumplan con la función social. Todo ello para su adjudicación a los beneficiarios de la reforma agraria.

b. Incrementar la producción agropecuaria del Valle de Aroa, mediante la adopción de mejoras tecnológicas, la diversificación de cultivos, la ampliación de la superficie cultivada, otorgando créditos suficientes y oportunos, para cambios en el uso de la tierra. La organización de granjas, la ampliación de la superficie con pastos cultivados, el mejoramiento de los pastos naturales, la introducción de ganado vacuno de leche y carne mejorado. Mejoras en el manejo y conservación de los recursos, en la gestión y organización de las unidades de producción y en la capitalización de la actividad.

c. Desarrollar la investigación aplicada con base en el potencial y la problemática del área y en apoyo a las actividades de desarrollo agrícola y pecuario, a fin de obtener la tecnología apropiada que permita alcanzar los niveles de productividad y de producción agropecuaria programados.

d. Incrementar el valor agregado de la producción agropecuaria del Valle, mediante la asistencia técnica y el apoyo a las actividades agroindustriales existentes, y el desarrollo de estudios de nuevas agroindustrias que se justifiquen en el área. Asimismo, racionalizar los sistemas de mercadeo y comercialización de productos básicos de consumo masivo, de insumos agropecuarios y de materia prima para la agroindustria, mediante acciones de normalización de flujos y abastecimiento oportuno y suficiente.

e. Lograr el arraigo de la población rural en el Valle de Aroa haciendo atractiva la vida en el campo mediante la suficiente dotación de viviendas, la prestación de servicios básicos y comunales a los centros poblados y la provisión de recursos y acciones para la organización y participación de la población en la toma de decisiones, especial énfasis tendrá la alfabetización y capacitación de los pobladores del área.

f. Proteger, conservar y mejorar los recursos naturales y el ambiente del ARDI-AROA, mediante los estudios e investigaciones para un cabal conocimiento del uso actual y potencial de los recursos, el manejo más racional de los mismos, la aplicación de medidas que regulen su aprovechamiento, las obras de infraestructura necesarias y la administración de las áreas de protección, parques nacionales y reservas forestales.

g. Implementar la infraestructura básica para el desarrollo previsto del ARDI-AROA, en apoyo a los demás programas y con fines de elevar las condiciones de vida del poblador del área.

### C.— ESTRATEGIA

La estrategia general se fundamenta en la concertación y concentración de esfuerzos de la población y de 25 organismos públicos, sobre la base de una visión integrada de la problemática y potencialidades del área y de las decisiones del Gobierno en materia de desarrollo agropecuario y rural.

Para la concertación y concentración de esfuerzos se parte del conocimiento de las limitaciones y posibilidades del área, para lograr una utilización más adecuada de los recursos en función de la capacidad de uso de los suelos, del desarrollo de una agricultura dinámica y rentable, de la preservación, recuperación y desarrollo de los recursos renovables y, de hacer efectivas las ventajas comparativas de un área localizada en una región con un rápido crecimiento urbano-industrial y buena vinculación con las principales ciudades del país.

Además por tratarse de un área en que las tierras en su mayoría pertenecen al IAN, y existen importantes asentamientos campesinos, beneficiarios de la reforma agraria, se acrecientan posibilidades para el desarrollo de las organizaciones económicas campesinas y la participación de la población.

En este sentido la estrategia se instrumenta a través de siete programas: Administración de Tierras; Desarrollo Agropecuario; Investigación Agropecuaria; Agroindustria y Comercialización; Desarrollo Social; Ambiente y Recursos Naturales; e Infraestructura.

El énfasis del esfuerzo se centra en los primeros años en lograr la organización de los pobladores, el desarrollo de la infraestructura económica y social, y el desarrollo de cultivos y crianzas prioritarias y racionalización del mercadeo de los productos.

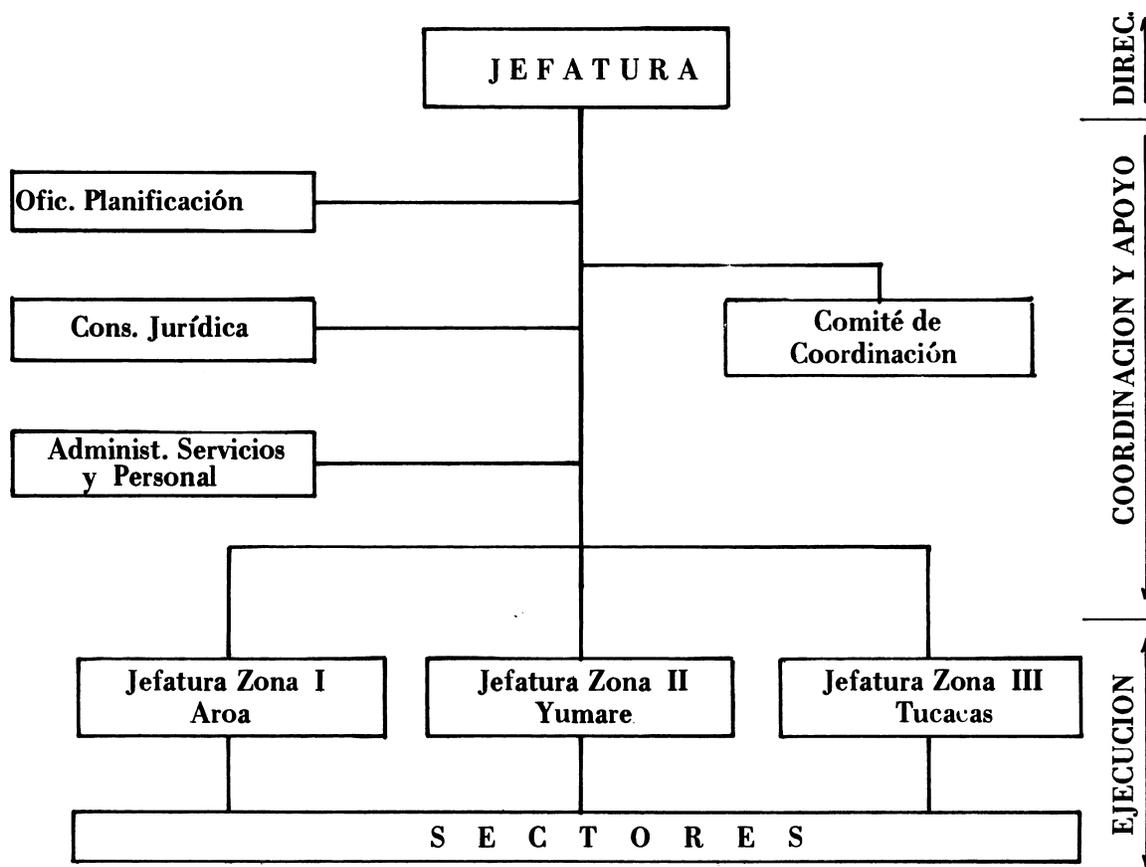
La estrategia se centra en la articulación del esfuerzo del conjunto de instituciones participantes, para lo cual tiene un papel principal el fortalecimiento del sistema de Dirección a nivel del área y la coordinación con los respectivos niveles de discusión.

De esta manera, a través de una acción coordinada, de programas de trabajo compatibles y complementarios y de un esfuerzo conjunto de divisores, ejecutores y asesores involucrados se pretende hacer efectiva la mejora en los ingresos y el nivel de vida de la población rural que habita en más de 132 centros poblados que tiene el área.

La acción multiinstitucional es selectiva de manera que los recursos se destinan a lo que es efectivamente prioritario, y las decisiones operativas se adoptan en función de la evolución de la problemática del área y de las decisiones de orientación definidas en el Plan de Desarrollo y por la Comisión Central del Programa Nacional ARDI.

#### D.— ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA JEFATURA DEL ARDI—AROA

Para la ejecución de las actividades la Jefatura del ARDI—AROA ha adoptado la estructura organizativa siguiente:



## **E.— FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA JEFATURA DEL ARDI—AROA**

### **1. Jefatura**

Sus funciones han sido descritas anteriormente. Como responsable del Proyecto tiene a su cargo la coordinación, supervisión y ejecución de las actividades, y vela por el cumplimiento de las metas que contempla el Plan General de Desarrollo y los Planes Operativos Anuales.

### **2. Comité de Coordinación**

Lograr la efectiva participación e integración de todos los niveles, de la estructura organizativa del ARDI, en la ejecución de las actividades y tareas para el cumplimiento de las metas.

La preside el Jefe del Proyecto y participan los Jefes de Zonas y Coordinadores de los Programas. A sus reuniones pueden concurrir otros funcionarios del ARDI y representantes de las organizaciones locales de los pobladores, que lo soliciten. Así mismo pueden concurrir como invitados funcionarios del nivel nacional y regional de los organismos vinculados al desarrollo rural.

### **3. Oficina de Planificación**

Formular el Plan General de Desarrollo, los Planes Operativos Anuales (POA) y el Presupuesto. Así mismo brindar apoyo a los Organos Ejecutivos (Jefaturas de Zonas), Es responsable del sistemático y periódico seguimiento de las realizaciones. Es por medio de esta oficina que se realiza la coordinación con los Organismos Regionales, vinculados al Desarrollo Rural para la ejecución de las actividades que les competen.

Está conformada por un equipo interdisciplinario de técnicos, que son los Coordinadores de Programas.

### **4. Administración y Consultoría Jurídica**

Las que son propias a dependencias de esta índole.

### **5. Jefaturas de Zonas**

Ejecutar las actividades que contempla el Plan General de Desarrollo, los Planes Operativos Anuales y los Proyectos Específicos que se realiza en las zonas. Están a cargo de un Jefe que es designado por el Jefe del Proyecto de quien depende jerárquicamente. Cada zona cuenta con el personal técnico necesario para la ejecución de las actividades y tiene el apoyo de los Coordinadores de Programas.

### **6. Programas**

La Jefatura del Proyecto, para el cumplimiento de los objetivos y metas ejecuta sus actividades a través de ocho programas.

#### **a. Programa de Administración de Tierras**

Tiene por objeto profundizar y consolidar el proceso de reforma agraria para lograr el ordenamiento de la tenencia, uso y explotación de la tierra.

Tiene a su cargo la administración de las tierras, el levantamiento del catastro, los estudios para la determinación del uso de las tierras, los proyectos de adquisición de tierras, dotación de las mismas a quienes carezcan de ellas, así como la regularización de la tenencia a los actuales ocupantes.

**b. Programa de Desarrollo Agrícola**

Su objetivo es el de incrementar la producción, productividad y diversificación de la misma, mediante la adopción de tecnologías adecuadas, la ampliación de superficies cultivadas, la asistencia técnica para la producción y gestión de las empresas campesinas y productores individuales, así como la asistencia crediticia que se les debe brindar.

**c. Programa de Desarrollo Pecuario**

Cumple las mismas funciones que el programa de Desarrollo Agrícola, pero en el campo de la producción pecuaria. Es responsable de las actividades que van desde la producción de pasturas hasta la de carne, leche, etc.

**d. Programa de Investigación Agropecuaria**

Desarrolla la investigación aplicada, con base en la problemática y potencialidad de la zona en apoyo de las actividades agrícolas y pecuarias, a fin de establecer la tecnología apropiada para alcanzar los niveles de producción y productividad propuestos en el Plan de Desarrollo.

**e. Programa de Agro Industria y Comercialización**

Promueve la transformación y/o procesamiento de los productos y que en esta actividad participen los pobladores del área a fin de que el valor agregado que se genere quede en beneficio de ellos.

Formula el Plan General de Comercialización y proyectos específicos para los principales productos, a fin de racionalizar los sistemas de mercadeo, el abastecimiento de insumos y de productos básicos de consumo diario, así como de materias primas para la agroindustria.

**f. Programa Social**

Su finalidad es la de lograr el arraigo de la población en el área. Ello, mediante la programación y ejecución de una adecuada dotación de viviendas y servicios básicos de salud, educación, agua y desagüe, electrificación, etc, que coadyuven a elevar sustancialmente el nivel de vida de los pobladores.

Realiza además un conjunto de actividades como son la capacitación y alfabetización, la organización de los pobladores a fin de que participen realmente en la toma de las decisiones que los afectan.

**g. Programa del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables**

Con el fin de proteger, conservar y mejorar los recursos naturales y del ambiente, realiza los estudios e investigaciones, para un cabal conocimiento del uso actual y potencial de los recursos y su racional manejo, formulando los proyectos pertinentes. Así mismo administra las áreas de protección, parques nacionales y reservas.

#### h. Programa de Infra-Estructura

Se propone desarrollar las obras de viabilidad, drenaje y riego que sean necesarias, garantizando su buen estado y conservación.

En apoyo de los otros programas, en especial del Desarrollo Social, Agrícola y Pecuario, participa en la ejecución de las obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de los mismos.

#### F.— CARACTERIZACION DEL AREA

##### 1. Ubicación

Está ubicada en la Región Centro Occidental del País, incluye los Distritos y Municipios de los Estados Yaracuy y Falcón que a continuación se indican:

ESTADO	DISTRITO	MUNICIPIO
Yaracuy	Bolívar	Aroa
Yaracuy	San Felipe	Albarico (Parcial)
Yaracuy	San Felipe	Veroes (Parcial)
Falcón	Silva	Tucacas (Parcial)
Falcón	Silva	Bolívar
Falcón	Silva	Boca de Aroa

La sede del Proyecto es Pueblo Nuevo-Palma Sola y su domicilio legal es la Ciudad de San Felipe, Capital del Estado Yaracuy. (Ver Figura 1).

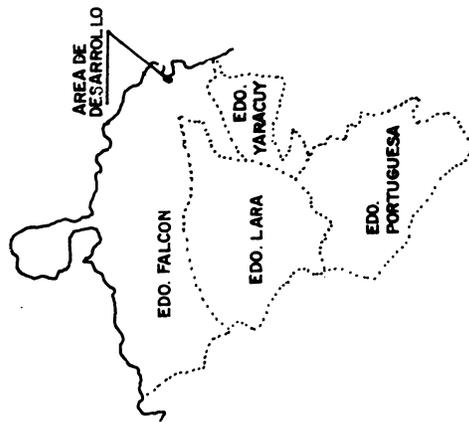
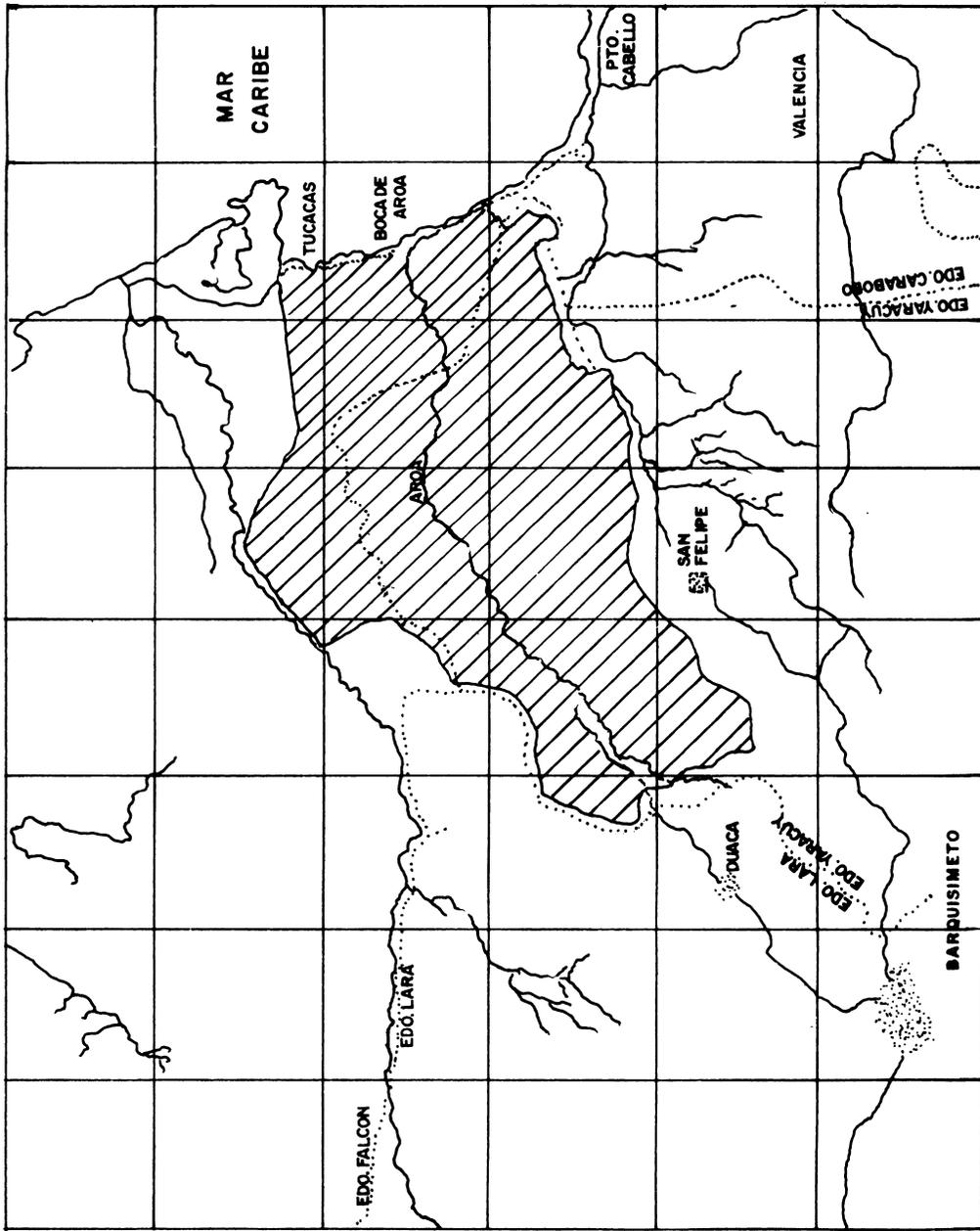
##### 2. Centros Poblados

La población está asentada en 132 centros poblados, los que de acuerdo a criterios de ordenamiento espacial, volumen de población, infraestructura de servicios, viabilidad, viviendas relaciones de flujos comerciales y localización actual de los servicios públicos han sido jerarquizados en la forma siguiente.

Cuadro 1. Jerarquización de Centros Poblados (ARDI AROA)

Jerarquía	Nº de Centros		Población	
	Absoluta	Relativa o/o	Absoluta	Relativa o/o
I	5	3.8	20675	50
II	9	6.8	3830	10
III	28	21.2	7349	18
IV y S/J	90	68.2	9431	22
Totales	132	100	41285	100

Fig.1 UBICACION DEL PROYECTO ARDI-AROA



Actualmente, existen cinco sistemas de centros poblados que tienen como cabeza de sistemas a las poblaciones de: Aroa, Yumare, Pueblo Nuevo-Palma Sola, Tucacas y Boca de Aroa. Estos fueron categorizados de jerarquía 1.

Las actividades económicas, sociales, culturales, políticas, gremiales, etc, que realizan los pobladores del área, están vinculadas a las capitales de Estado siguientes: San Felipe, Valencia, Barquisimeto y Coro, y a las poblaciones intermedias de Puerto Cabello, Duaca y Morón, con las cuales está intercomunicada por una red vial transitable durante todo el año.

### 3. Superficie y uso de los Suelos

El área total bajo jurisdicción del proyecto es de aproximadamente 300000 hectáreas.

Con base al "Diagnóstico preliminar de las áreas del país, al Norte del Orinoco" elaborado por el MAC, FONAIAP y CENAIAP y considerando que la capacidad productiva de los suelos está determinada por el clima, las limitaciones permanentes de los suelos, la problemática en el drenaje, considerando un uso racional de fertilizantes y enmiendas, semillas mejoradas, prácticas culturales asequibles al promedio de los agricultores y sin tomar en cuenta las obras de riego; se ha clasificado a los suelos de acuerdo a su vocación de uso.

**Cuadro 2. Vocación de las Tierras. Manejo 1**

Vocación		Area	
		Hectáreas	o/o
A	Clara Vocación Agrícola	13792	15
B		32140	
C	Moderada a restringida vocación agrícola y/o pecuaria	33262	45
D		48269	
E		52278	
F			
G	No utilizables con fines Agropecuarios	6058	26
H		34965	
I		27088	
J		10000	
Parques y Reservas		41990	14
Totales		299942	100

El uso actual que se viene dando a dichas tierras se aprecia en el cuadro 3.

Cuadro 3. Uso Actual de las Tierras

Uso	Area	
	Hectáreas	o/o
Con cultivos	14820	4.9
Con Pastos Cultivados	7500	2.5
Con Pastos Naturales	97000	32.3
<b>Totales</b>	<b>119320</b>	<b>39.7</b>

Sobre 299942 hectáreas (AreaTotal) se utilizan actualmente 119320, o sea el 39.7 o/o.

Sobre 179741 hectáreas de superficie aprovechable para actividades agropecuarias, se están utilizando 119320, o sea el 66.4 o/o.

#### 4. Producción Actual

La superficie ocupada por cada cultivo, los volúmenes de producción, costos, valor de la producción y renta que generan se aprecia en el cuadro 4.

Cuadro 4. Producción Actual

Actividad	Area (ha)	Volumen Producción (T M)	Valor Producción (Miles Bs)	Costo de Producción (Miles Bs)	Ingreso Neto (Miles Bs)
<u>Agrícola</u>	<u>14820</u>		<u>138085</u>	<u>83481</u>	<u>54604</u>
Frutales	3539	37180	32669	15573	17096
Industriales	8930	366012	93139	580	33392
Cereales	2096	4820	7574	6507	1077
Hortalizas	225	2962	4703	1654	3039
<u>Pecuario</u>	<u>104500</u>		<u>227244</u>	<u>158846</u>	<u>68398</u>
Pasto cultivado	7500				
Pasto natural	97000				
Carne		33759	216057	151916	64141
Leche		4950	11187	6930	4257
<b>Totales</b>	<b>119320</b>		<b>365329</b>	<b>242327</b>	<b>123002</b>

## 5. Tenencia de la Tierra

Los aspectos inherentes al régimen y estructura de la tenencia de la tierra se resumen en los cuadros 5 y 6 que se exponen a continuación.

**Cuadro 5. Régimen de la Tenencia de la Tierra**

Régimen	Áreas (ha)	o/o
Tierras del Patrimonio del IAN	125911	42
Tierras de Propiedad Privada	35400	12
Tierras Ejidales	6001	2
Bosques y Reservas	57330	19
Presuntamente Baldías*	75300	25
<b>Totales</b>	<b>299942</b>	<b>100</b>

\* Son las tierras que estando dentro de los límites de la República no sean ejidos, ni de propiedad particular ni pertenecen legítimamente a Corporaciones o Personas Jurídicas.

**Cuadro 6. Estructura de la Tenencia de la Tierra**

Rango (en ha)	Explotaciones		Superficies	
	Nº	o/o	ha	o/o
De 1 a 9	400	19.6	1450	0.8
10 a 20	1047	51.4	19320	11.1
21 a 100	169	8.3	9226	5.2
100 a 150	72	3.5	9198	5.2
Más de 150	351	17.2	136245	77.7
<b>Totales</b>	<b>2039</b>	<b>100</b>	<b>175439 (*)</b>	<b>100</b>

(\*) 124503 hectáreas son baldías y tierras no aprovechables.

El 71 o/o del número de explotaciones (1 a 20 ha) ocupa el 11.9 o/o del área ; por otro lado el 17.2 o/o del número de explotaciones ocupa el 77.7 o/o del área.

## 6. Características Demográficas y Sociales

La población asentada en el área es de 41285 habitantes. Algunas características de esta población se resumen a continuación.

**Cuadro 7. Nivel de Edades**

Rango	Nº de Personas	o/o
Entre 0 y 6 años	11560	28
Entre 6 y 15 años	10321	25
Entre 15 y 60 años	17339	42
Más de 60 años	2065	5
<b>Totales</b>	<b>41285</b>	<b>100</b>

La población en edad escolar se estima en 10321 personas de las cuales 8472 están matriculados y 1849 no lo están.

El promedio de miembros por familia es de 5.5 personas. La población dedicada a la agricultura es de 7222 personas y la población económicamente activa total es de 17339 personas.

**Cuadro 8. Nivel de Ingresos**

Ingreso Anual en Bolívares	Nº de Personas	o/o
Entre 0 y 6000	841	4.5
Entre 6000 y 12000	4153	34.5
Entre 12000 y 24000	4008	33.4
Más de 24000	1492	12.4
Sin información	1844	15.4
<b>Totales</b>	<b>12338</b>	<b>100</b>

El promedio de ingreso per cápita es de Bs. 2970 anuales; y por familia, sería de Bs. 16300.

En cuanto se refiere a las organizaciones existentes en el área, se tiene un total de 55 agrupadas en 4 tipos, como se observa en el cuadro 9.

**Cuadro 9. Organizaciones Existentes**

Tipo de Organización	Nº	o/o
Sindicatos Agrícolas	28	51
OEC	19	35
Empresas Com. y Clbs de Amas de Casa	6	11
Organizaciones gremiales	2	3
<b>Totales</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

## **7. Características del Sistema Productivo**

- a. Sólo el 32 o/o del área con clara vocación de uso agrícola está siendo utilizada para este fin (14820 sobre 45932 ha.)**
- b. El 78 o/o del área con vocación pecuaria está siendo utilizada para este fin (104500 sobre 13380 ha ), pero de ellas únicamente 7500 son pastos cultivados, el resto son pastos naturales.**
- c. Hay un uso inadecuado de determinadas áreas (pastos en tierra con vocación agrícola y viceversa).**
- d. Bajo nivel de diversificación de la producción, tendencia a productos destinados a la industria (café, caña de azúcar, cítricos, coco).**
- e. Baja productividad**
- f. Insuficiente investigación agropecuaria**
- g. La principal actividad económica es la ceba de ganado, que no genera empleo y se realiza con animales traídos de otras regiones, los que son beneficiados y comercializados fuera del área.**
- h. Insuficiente desarrollo de la infraestructura para el saneamiento de las tierras, como para el acceso a centros de producción.**
- i. Incipiente desarrollo agroindustrial.**
- j. Rápido proceso de ocupación de las tierras con muy poco control por el Estado, lo que ha generado la precariedad en la tenencia de la tierra y permitido la intervención en áreas de protección.**
- k. Alta dependencia del Estado por efectos de fijación de precios, subsidios, créditos, etc.**
- l. Incertidumbre para el mercado de productos perecederos.**
- m. Pérdida de plantaciones por efecto de las inundaciones**
- n. Defectuosa estructura en la tenencia de la tierra.**
- o. Insuficiente organización de la población para la producción**

## VI.- EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO

La Jefatura del ARDI en coordinación con los organismos públicos vinculados al desarrollo rural, presentes en la región y la colaboración del IICA, ha elaborado el PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL AREA.

El plazo en que se espera ejecutarlo es de 15 años. Se estima tener al año 15, una población de 64 300 habitantes considerando una tasa de crecimiento promedio del 3 o/o anual.

A continuación se presenta un esquema del Plan de Desarrollo en el que se indica:

Marco Orientador  
Potencialidades y Restricciones  
Caracterización global  
Objetivo General  
Objetivos Específicos  
Estrategia General

### A. ESQUEMA DEL PLAN DE DESARROLLO Ver página 28

### B.- METAS

Las principales metas que se espera lograr con la ejecución del Plan de Desarrollo se aprecian en el Anexo 6.

Con relación a las metas caben los comentarios siguientes:

#### 1. Ingresos

Se espera que al año 15 los ingresos netos que genere la actividad agropecuaria, serán de Bs. 385 000 de los cuales 188 000 por actividades agrícolas y 147 000 por actividades pecuarias.

Lo que al año 25 de consolidación dará un ingreso per cápita de Bs. 52000,00 anuales y de Bs. 28600 por familia, (sin considerar el mayor valor que se generaría por la transformación y procesamiento de los productos.

#### 2. Producción

En los anexos 7 y 8, se aprecia en forma comparativa el área cultivada y la que se espera lograr al año 15, al cual se habrá incrementado el área cultivada en 21000 ha, diversificando la producción. El valor actual de la misma es de Bs. 138 000 000, en el año 15 pasará a Bs. 426 000 000.

En el anexo 9 se aprecia que de 33 700 TM de carne se pasará a 53 000 TM en el año 15 y de 4 590 000 litros de leche se pasará a 53 000 000.

#### 3. Social

Con relación al programa social, dada su cobertura, importancia, complejidad y la interrelación que tiene con los otros programas, sus niveles se resumen en la forma siguiente:

a. Satisfacer, en lo posible, durante los primeros cinco años los actuales déficits de vivienda.

- b. Ejecutar las acciones necesarias para lograr la organización de los pobladores del área y que éstos participen realmente en la toma de decisiones.
- c. Desarrollar actividades de alfabetización, educación formal, capacitación de funcionarios, de líderes y de productores.
- d. Brindar a toda la población del área, los servicios básicos de salud, educación, vivienda, etc.

Con el fin de lograr eficiencia en la prestación de servicios (vivienda, salud, educación, agua, electrificación, viabilidad, etc) así como racionalizar el mercado de los productos y abastecimiento de insumos para la producción, se ha llegado por medio de estudios, a determinar que son necesarios 12 sistemas de centros poblados. Para cada uno de éstos se ha cuantificado las necesidades de infraestructura de servicios básicos, necesidades de personal que los presta, etc., proyectándose en el Plan, las obras a ejecutar. Se trata de impulsar el desarrollo de los centros intermedios dotándolos de la infraestructura y medios necesarios para el desarrollo, reforzando los servicios existentes o creándolos si fuera necesario, para lograr que los pobladores dispersos en el área se asienten en dichos centros y racionalizar la prestación de servicios por el Estado. Es en los Planes Operativos Anuales don de se determinen las prioridades de ejecución de obras y cobertura de los servicios a brindar. Así mismo en esta forma se facilitará la organización de la población para su participación en la vida de la región y toma de decisiones.

#### 4. Infraestructura

Por último, con relación al programa de infraestructura, es de destacar que con la ejecución de las obras de drenaje la vocación de los suelos varía en forma significativa, y es así que de 45 992 hectáreas pasa a 77 297 (Anexo 10), de clara vocación agrícola. Especial mención merece el proyecto del centro poblado "Pueblo Nuevo" que ha sido formulado en el marco del Convenio MAC-Gobierno de España (IRIDA) y en breve se iniciarán las obras urbanísticas para proseguir, en forma gradual, con la construcción de viviendas. Se espera que el año 15 albergue una población de 8 000 habitantes.

### C.— COORDINACION INSTITUCIONAL

Las actividades que contempla ejecutar el Plan General de Desarrollo y Planes Operativos Anuales, para cada uno de los programas del ARDI, pueden ser ejecutadas directamente por la Jefatura del Proyecto, por dicha Jefatura en coordinación con el Organismo competente, o por el organismo público respectivo.

En muchos casos estas actividades y proyectos guardan estrecha relación con dos o más programas del ARDI y con dos o más organismos vinculados al desarrollo rural, como se aprecia en el cuadro 10.

El financiamiento de las actividades puede provenir del Fondo de Operaciones del ARDI, ser aportado por uno o más organismos con un fin específico, o ser administrado directamente por el organismo responsable. En todos los casos, la Jefatura del ARDI ejerce la función de coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación.

En el anexo 11 figuran las actividades a realizar, el programa de ARDI responsable de la gestión, supervisión, seguimiento y por último los Organismos Ejecutantes.

La formulación de los Planes Operativos Anuales y respectivos presupuestos, es responsabilidad de la Jefatura de ARDI; deben ser elaborados en forma conjunta con los Organismos Públicos Ejecutantes y a través del Comité de Área, ser sometidos a consideración de la Comisión Central del Programa para su aprobación.





Cuadro 10. Relación de Programas del ARDI con otros Organismos

Organismos	Programas						
	Tierras	Agropec.	Invest.	Comerc. Agroind.	Social	A y RNa.	Infraestr.
MINISTERIO AGRICULTURA Y CRIA (MAC)	-	X	X	X	X	-	X
INSTITUTO NACIONAL CAPACITACION AGRICOLA (INAGRO)	-	-	-	-	X	-	-
FONDO NACIONAL INVESTIGACION AGRICOLA (FONAIAP)	-	X	X	-	-	-	-
INSTITUTO AGRARIO NACIONAL (IAN)	X	X	-	X	X	-	X
FONDO DESARROLLO FRUTICOLA (FONDEFRU)	-	X	-	-	-	-	-
FONDO DESARROLLO CAFE (FONCAFE)	-	X	-	-	-	-	-
FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO (FCA)	-	X	-	X	X	-	X
INSTITUTO DE CREDITO AGROPECUARIO (ICAP)	-	X	-	-	X	-	X
BANCO DESARROLLO AGROPECUARIO (BANDAGRO)	-	X	-	X	X	-	X
CORPORACION MERCADEO AGRICOLA (CMA)	-	X	-	X	X	-	X
GOBERNACION YARACUY (G.Y)	-	-	-	X	X	-	X
GOBERNACION FALCON (G.F)	-	-	-	X	X	-	X
CORPORACION DESARROLLO REGION CENTRO OCCIDENTAL (CORPOCCIDENTE)	-	-	-	X	X	-	X
CORPORACION DESARROLLO INDUSTRIAL (CORPOINDUSTRIA)	-	-	-	X	-	-	X
FONDO DESARROLLO CACAO (FONCOPAL)	-	X	X	X	-	-	-
MINISTERIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (MARNR)	X	X	X	-	-	X	X
MINISTERIO TRANSPORTE Y COMUNICACIONES (MTC)	-	-	-	-	X	-	X
COMPANIA ANONIMA ADMINISTRACION FUERZA ELECTRICA (CADAFE)	-	-	-	X	X	-	X
MALARIOLOGIA	-	-	-	-	X	-	X
INSTITUTO NACIONAL VIVIENDA (INAVI)	-	-	-	-	X	-	X
MINISTERIO DE EDUCACION (M.E.)	-	-	-	-	X	-	X
MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL (SAS)	-	-	-	-	X	-	X
INSTITUTO OBRAS SANITARIAS (INOS)	-	-	-	-	X	-	X
FUNDACION DESARROLLO REGION CENTRO OCC. (FUDECO)	-	X	X	X	X	-	-
OFICINA NACIONAL DE CATASTRO	X	X	-	-	X	-	-

## D.— COSTOS

Se estima que a los 25 años se habrá logrado la consolidación de las actividades que contempla el Plan General de Desarrollo que se ejecutará en 15 años. En dicho lapso se ha brán invertido:

Entre el 1º y 15 años (Ejecución) Bs 7 283.6 millones

Entre el año 16 y 25 (Consolidación) Bs 5 351.2 millones

En los anexos 12 y 13 aparece el detalle de los costos por programas.

En resumen entre el año 1 y 15 los costos de inversión son de Bs. 1 460.6 Millones y los de Operación 5 823.0 Millones.

Entre el año 16 y 25 (Consolidación) los costos de Operación son de Bs. 5 214.0 Millones y por concepto de renovación Bs. 137.2 Millones, que hace un total de Bs. 5 321.2 Millones.

La inversión se refiere a la ejecución de obras y proyectos.

La operación comprende los gastos de funcionamiento del programa, más los créditos a otorgar para el desarrollo de los programas Agrícolas y Pecuario.

De los 7 283.6 Millones de Bs. se estima que serían financiados por el Estado Bs., 3 976.6 Millones y por los mismos productores y Banca Privada la suma de 3.407.0 Millones (Construcción de viviendas, reparaciones, créditos para producción) que son recuperables en su totalidad.

De los 3.976.6 Millones invertidos por el Estado se estima que son recuperables directamente (transferencia de viviendas, créditos agropecuarios, créditos industriales, maquinaria, equipo, etc.) Bs. 2 716 Millones, la diferencia, o sea 1160.6 Millones de bolívares corresponden a los gastos de funcionamiento, prestación de servicios básicos, construcción de infraestructura básica para dichos servicios, así como la vialidad.

## VII.-EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

La ejecución del Plan permitirá :

- El ordenamiento territorial y el racional aprovechamiento de los recursos existentes en el área.
- Una más equitativa distribución de los medios de producción .
- Se posibilitará la participación de los pobladores del área en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, mediante la promoción y organización de los mismos.
- Se aperturarán nuevas fuentes de trabajo.
- Se disminuirá el éxodo rural-urbano.
- Se dispondrá de mayor volumen y calidad de productos agropecuarios.
- Se logrará satisfacer las necesidades de servicios básicos que debe brindar el Estado.
- El mejoramiento de la vivienda en el medio rural, así como de los servicios de electricidad, agua y cloacas.
- La apertura de nuevas vías de comunicación, así como el mantenimiento y reparación de las mismas, garantizando su transitabilidad durante todo el año.
- La preservación del ambiente y conservación de los recursos naturales.
- Reducir sustancialmente el índice de analfabetismo.
- La capacitación de los pobladores.
- Se incrementará considerablemente el valor y volumen de la producción agropecuaria
- El valor agregado que generen las actividades de comercialización y transformación de los productos quedará en beneficio de los pobladores del área.
- Se incorporarán al cultivo más de 21 000 hectáreas.
- Se mejorarán más de 45 000 hectáreas de pastos naturales
- Se instalarán 52 000 hectáreas de pastos cultivados.
- En 8,200 hectáreas se habrá logrado una alta capacitación por la fundación de plantaciones permanentes.
- El ingreso per cápita habrá sido elevado sustancialmente (De 2 900 a 5 200 Bs. al año)

En suma habrá mejorado considerablemente la calidad de vida de los pobladores del área.

En el aspecto económico productivo cabe destacar el incremento esperado en la producción (de 354 a 847 Millones de Bs.), debido a la operación de cultivos y crianzas en ma

yor volumen y con mayor productividad gracias a la asistencia técnica, investigación, crédito, obras de infraestructura, etc.

La cuantificación de los alcances económicos se ha efectuado a tres niveles

#### A.— DEL PLAN EN SU CONJUNTO

Solamente como una apreciación general, se ha elaborado el análisis comparativo de los egresos que demandará la ejecución del plan en sus 8 programas a lo largo de 25 años, enfrentándolos con los ingresos previstos en las actividades agropecuarias durante dicho lapso. Los cálculos arrojan una relación beneficio/costo de 1.17 y un valor neto actualizado de 485.3 Millones de Bs. El resultado podría ser más favorable si se toman en cuenta otros ingresos no cuantificados al momento, aún cuando sin sus respectivos costos, tal es el caso de la agroindustria y comercialización, así como las recuperaciones por la construcción de las viviendas. El factor de actualización ha sido del 16 o/o, tasa promedio actual del interés del capital en el país.

#### B.— DEL NIVEL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Compara los ingresos con los egresos previstos con una relación beneficio/costo de 1.46 y un valor neto actualizado de 1 035 Millones de Bs. Indicando que en promedio durante los 25 años de consolidación del plan proporcionará a sus beneficiarios una renta de 42.2 Millones de Bs. anuales.

Al programarse incrementos crecientes, a partir de una estructura productiva existente desde el inicio hay saldos positivos, por lo tanto no es aplicable el indicador de tasa interna de retorno.

#### C.— A NIVEL DE PARCELAS

Como una apreciación para guiar adjudicaciones de tierras, se ha elaborado una investigación agroeconómica a nivel de parcelas tipo, con 5 casos para parcelas individuales de 10 hectáreas y 2 casos para explotaciones colectivas de 100 a 120 hectáreas. Los resultados de las combinaciones son favorables desde el punto de vista económico y utilización de la mano de obra en su balance oferta-demanda.

## VIII.—LOGROS ALCANZADOS A JUNIO DE 1983

En dos y medio años de vida del Proyecto, los principales logros alcanzados se esbozan a continuación, para cada uno de los programas por los que el ARDI ejecuta las actividades.

No se trata de un intento de evaluación, la información que se proporciona, aún cuando parcial, permite sacar algunas conclusiones importantes sobre la marcha del proyecto.

### A. PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE TIERRAS

Levantamiento Catastral	Hectáreas levantadas	6 000
	Nº de Predios	600
Afectación de Tierras	Hectáreas	2 200
Regularización y Dotación de Tierras	Nº de Títulos	664
	Nº de Beneficiarios	564
	Superficie, (hectáreas)	10,000

### B.— PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

#### 1. Desarrollo Agrícola

##### a. Créditos Otorgados

Se promovieron y elaboraron los respectivos expedientes de crédito para caña de azúcar, caraota, yuca, cítricos, café y aguacate, para una superficie de 1 800 hectáreas, beneficiando a 554 productores por un monto de Bs. 7 490 000.

##### b. Asistencia Técnica

Se brindó asistencia técnica para la ejecución de los créditos otorgados; así mismo se brindó asesoría a 28 OEC.

#### 2. Desarrollo Pecuario

##### a. Créditos Otorgados

Para el fomento de la producción de leche se promovieron, elaboraron y gestionaron 44 créditos, beneficiando a 89 productores, con un monto de Bs. 42 000 000.

##### b. Sanidad Animal

La campaña de Sanidad Animal, por el MAC, se basó principalmente en la vacunación contra las enfermedades siguientes:

Aftosa, se aplicaron 180 000 dosis a 60,000 animales.

Polivalente, 30 000 dosis a igual número de animales (Septicemia hemorrágica, edema maligno, carbunco sintomático).

Rabia, 12 000 dosis a igual número de animales

Cepa 19, a 8 000 animales, igual número de dosis

**Carbón bacteridiano a 8 000 animales igual número de dosis**  
**Estomatitis, 30 000 dosis a 15 000 animales**  
**Prueba de suero aglutinación a 8 000 animales y de Tuberculina a 6,000 animales.**

**c. Asistencia Técnica**

**Se prestó asistencia técnica a 140 productores de leche.**

**3. Programa de Investigación Agropecuaria**

**Por CIARCO, se iniciaron las investigaciones siguientes:**

**Producción de semilla de yuca**  
**Mecanización del cultivo de la yuca**  
**Introducción, evaluación y selección de yuca dulce y amarga**  
**Diagnóstico de pastizales**  
**Evaluación agroeconómica de la producción y uso de forrajes**  
**Estudio de caracterización agroclimática**  
**Coordinación de la investigación agrícola**  
**Diagnóstico y evaluación de enfermedades parasitarias que afectan a la ganadería de leche.**

**4. Programa de Agroindustria y Comercialización**

**Se inició la elaboración del Plan Maestro de Comercialización.**

**Evaluación de dos cosechas de café beneficiadas en el Central Cafetalero.**

**Acondicionamiento y puesta en marcha de la receptoría de leche en Pueblo Nuevo.**

**Puesta en funcionamiento del Central Yuquero**

**Ampliación del Central Cafetalero**

**Elaboración y presentación del proyecto de tratamiento de agua en el Central Cafetalero**

**Proyecto del Centro de acopio de frutas y verduras en Yumare**

**Proyecto del matadero industrial**

**Acondicionamiento del local para la fabricación de queso**

**5. Programa de Desarrollo Social**

**Instalación y puesta en marcha de la unidad móvil odontológica, se atendieron casi 2 500 pacientes.**

**Promoción, organización y constitución de 28 OEC que agrupa a 600 familias.**

**Reestructuración de 4 Uniones de Prestatarios.**

**Dictado de 63 cursos de alfabetización en los que participaron más de 1 000 personas.**

**Dotación de material deportivo a 11 Comités Comunales**

Diagnóstico social en 102 Centros Poblados

Elaboración de normas y reglamentos para las OEC.

Otorgamiento de créditos a 2 Empresas Comunales, integradas por 180 familias.

Construcción y otorgamiento de 226 viviendas.

Dictado de 31 cursos de capacitación técnica y social en la que participaron más de 700 pobladores del área.

Capacitación de 133 funcionarios a través de 11 cursos, 1 Seminario y 5 Talleres de trabajo.

6. Programa del Ambiente y de los Recursos Naturales

Formulación y tramitación de 7 solicitudes para deforestar, talar y quemar vegetación alta con fines agropecuarios, sobre una superficie de casi 3.000 hectáreas.

Concesión de 91 permisos sobre una superficie de 1100 hectáreas.

Tramitación de permisológica en 184 expedientes.

7. Programa de Infraestructura

a. Vialidad

Proyectos elaborados	59 km.
Construcción y Reconstrucción	100 km.
Reparación y Mantenimiento	1019 km.

b. Riego

Pozos perforados	18
Lagunas construídas	60
Obras de distribución para	760 ha.

c. Servicios

Instalación de energía eléctrica	9 centros poblados
Ampliación de electrificación	5 centros poblados

d. Vivienda

Construcción de viviendas	477
Cloacas y acueductos	30 centros poblados
Construcción de aulas escolares	7
Reparación centros escolares	19
Obras comunales	3

Se concluyó con la elaboración del Proyecto del Centro Poblado de Pueblo Nuevo y con el proyecto de remodelación del poblado de La Cero.



## **JX.—COMENTARIOS**

Las metas logradas a Junio de 1983, permiten afirmar que los objetivos centrales del Plan General de Desarrollo se están logrando en la medida que cada uno de los programas viene cumpliendo con sus objetivos específicos y metas.

Así tenemos:

El objetivo de ordenamiento de la tenencia de la tierra se está logrando con el cumplimiento de las actividades de levantamiento del catastro, dotación y regularización de la tenencia de la tierra.

El incremento y diversificación de la producción se viene dando con la ampliación de la frontera agrícola, el riego, crédito y la asistencia técnica.

El incremento en el valor agregado de la producción del área se viene dando con las actividades desarrolladas por el programa de Comercialización y Agroindustria; se está racionalizando y adecuando los flujos y sistemas de comercialización.

La mayor cobertura de los servicios básicos está mejorando la calidad de vida y frenando el éxodo rural-urbano.

La participación de los pobladores se viene dando a través de las organizaciones que se están promoviendo y constituyendo.

Los estudios para la preservación y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, permitirá un racional uso de los mismos.



## **X.- ASESORIA Y COOPERACION POR EL IICA**

### **A.- ANTECEDENTES**

Con fecha 4-4-81, el Viceministro de Agricultura y Cría se dirige al Director General del IICA, para expresar el interés del Gobierno de Venezuela de que los recursos asignados al país por el Fondo Simón Bolívar del IICA, en el presupuesto de 1981, se apliquen a un proyecto de asesoría y cooperación, al ARDI-AROA y que la respectiva concertación, plan de trabajo e identificación de la cooperación a brindar, serían formulados con la Jefatura del Proyecto ARDI-AROA.

La Jefatura del ARDI-AROA y la Oficina del IICA en Venezuela identificaron las actividades siguientes:

- Definición de la estructura orgánica funcional de las dependencias del ARDI-AROA
- Formulación del Manual de Funciones
- Elaboración del Plan General de Desarrollo
- Capacitación de funcionarios

A partir del 15 de Julio de 1981 se inició el apoyo y asesoría con recursos del presupuesto de cuotas de la Oficina del IICA en Venezuela y del Fondo Simón Bolívar.

Los funcionarios del ARDI, técnicos del IICA (Oficina en Venezuela y PROPLAN) y consultores temporales contratados con los recursos aportados por el Fondo Simón Bolívar, realizaron las actividades siguientes:

- Versión preliminar de la estructura Organizativa y del Manual de Funciones para las dependencias que integran el ARDI-AROA
- Plan General de Desarrollo

Con fecha 18 de Enero de 1982, el Ministerio de Agricultura y Cría cursa una comunicación al Director General del IICA, manifestando el interés del Gobierno de Venezuela para que el IICA continúe brindando asesoría y colaboración en la instrumentación del Plan de Desarrollo, aplicándose a este fin los recursos del FSB asignados a Venezuela en los ejercicios presupuestales 1982 y 1983. Asimismo, planteó la colaboración que podrían brindar el Proyecto Multizonal de Fortalecimiento Institucional de Planificación y Administración para el Desarrollo Rural (PROPLAN) y de los técnicos de la Oficina del IICA en Venezuela, en sus respectivos campos de especialidad.

En el curso de los seis primeros meses de 1982, se realizaron las actividades siguientes:

La Jefatura del ARDI-AROA y los técnicos del IICA, en forma conjunta, formularon el proyecto de cooperación técnica que fuera solicitado por el Ciudadano Ministro de Agricultura.

Formulación de la solicitud del financiamiento necesario ante el Fondo de Crédito Agropecuario, para la ejecución de las obras que competen al IAN en el Primer Quinquenio del Plan de Desarrollo.

Formulación de un addendum al Plan General de Desarrollo en el que se analiza y determina los requerimientos financieros anuales, que serán necesarios durante el período de ejecución del Plan de Desarrollo, considerando las recuperaciones de las inversiones a realizar.

Formulación del Plan Operativo Anual para 1982 y para 1983, con base en el Plan General de Desarrollo y a las normas vigentes en el MAC.

El convenio de Cooperación Técnica fue suscrito el 7 de Julio de 1982 por la Ministro de Agricultura y Cría y el Director de la Oficina del IICA en Venezuela; para su ejecución contribuyen los aportes del Gobierno Nacional, del Fondo Simón Bolívar de IICA, de PROPLAN y la Oficina del IICA en Venezuela.

## B.- OBJETIVOS DEL CONVENIO

La asistencia técnica y colaboración brindada por técnicos de la Oficina del IICA en Venezuela y PROPLAN.

### 1. Objetivo General

El IICA brindará asesoría y apoyo a las actividades a desarrollar por el Programa Nacional de Areas Rurales de Desarrollo Integrado, fortaleciendo su sistema de dirección, en sus diferentes niveles o instancias administrativas. Asimismo, apoyará la ejecución de programas específicos, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las instituciones vinculadas al desarrollo rural en sus esfuerzos por mejorar la calidad de vida en el medio rural.

### 2. Objetivos Específicos

	A NIVEL NACIONAL	A NIVEL REGIONAL	A NIVEL LOCAL
<b>SISTEMA DE DIRECCION</b> Programación. Coordinación. Manejo. Seguimiento y Evaluación. Organización Institucional. Documentación. Transferencias de Experiencias.	Apoyar al fortalecimiento de los mecanismos de dirección del Programa nacional ARDI, para la conducción del proceso de Planificación-ejecución, así como la institucionalización de instrumentos de planificación y manejo de proyectos y la transferencia de experiencias que se generen en el ARDI-AROA.	Apoyar al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de los organismos signatarios del Convenio Interinstitucional del Programa ARDI, para asegurar la participación de las instituciones de la Región Centro Occidental en el proceso de planificación-ejecución en el ARDI-AROA.	Apoyar al ARDI-AROA en el fortalecimiento de la capacidad organizacional, así como de los mecanismos de dirección, para la preparación de planes operativos, el manejo de programas y proyectos, seguimiento de las realizaciones y su impacto, y en la coordinación interinstitucional, documentándose las experiencias.
<b>PROGRAMAS ESPECIFICOS</b>	Colaborar en la transferencia de las experiencias adquiridas en el ARDI-AROA a las nuevas áreas que sean declaradas ARDI, en materia de preparación y ejecución de los programas específicos de catastro rural, comercialización y agroindustria, organización y participación de la población o de investigación agropecuaria.		Apoyar la ejecución de los programas de catastro rural, comercialización y agroindustria, organización y participación de la población e investigación agropecuaria.

## C.— ESTRATEGIA

La estrategia del Convenio se fundamenta en la concentración de las acciones en el ARDI—AROA y en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación del Comité de Area. Tendrá por finalidad, adquirir experiencias y generar mecanismos e instrumentos que una vez probados puedan ser institucionalizados y transferidos a otras áreas. Con base a esta experiencia, se estará en condiciones de prestar asesoría a Nivel Nacional, para la organización e implementación del Programa ARDI.

Para la ejecución del Proyecto se utilizarán recursos aportados por el Fondo Simón Bolívar, Oficina del IICA en Venezuela, PROPLAN y el Gobierno Nacional.

La asesoría y apoyo, comprenderá acciones a tres niveles:

### 1. Al Nivel del Programa Nacional ARDI

La asistencia estará orientada a las siguientes áreas:

— Organización Institucional  
Seguimiento y evaluación

— Formulación de Planes de Desarrollo

Las actividades de asesoría y apoyo deberán estar sujetas a las definiciones que adopten las autoridades nacionales y se prestarían transfiriendo a los nuevos ARDI, las experiencias que se vayan adquiriendo en AROA.

### 2. A Nivel Regional

En el área de coordinación interinstitucional

### 3. A Nivel Local o Proyecto

La asesoría y apoyo se centrará en el ARDI—AROA y comprenderá dos ámbitos:

El primero dirigido al fortalecimiento de los mecanismos de dirección.

El segundo al apoyo en el desarrollo de programas específicos dentro del área del proyecto.

En la forma propuesta, se espera mejorar la conducción del Programa Nacional y en el ámbito local además de mejorar la organización de la Jefatura del ARDI—AROA, fortalecer los mecanismos de dirección. Todo ello con la finalidad de que las actividades que contempla el Plan General de Desarrollo se ejecuten de acuerdo a Planes Operativos Anuales; se disponga de un sistema de información y evaluación; se analice el impacto de las acciones del Estado; se fortalezcan los mecanismos de coordinación institucional; y por último, se capaciten los funcionarios para el manejo de Programas y Proyectos.

En cuanto a los programas específicos, se prestará asesoría y apoyo para que éstos se ejecuten en forma planificada a fin de optimizar el uso de los recursos y para que se cuente con personal capacitado.

## D.— CARACTERISTICAS DE LA ASESORIA Y COLABORACION DEL IICA

1. Las decisiones a nivel nacional corresponden a la Comisión Central del Programa

Nacional ARDI, encabezada por el Ministro de Agricultura y Cría. Las acciones de cooperación estarían orientadas a asesorar al Ministro de Agricultura y Cría en las funciones de supervisión y coordinación que le señala el Artículo 7º del Decreto Presidencial 723. La cooperación a nivel nacional comprende las áreas siguientes:

a.- Organización institucional.—Se refiere al diseño de alternativas de estructura organizacional para el desarrollo del Programa Nacional incluyendo la correspondiente a la de las áreas declaradas ARDI.

b.- Formulación de Planes Generales de Desarrollo.—Esto es la elaboración de los respectivos planes.

c.- Supervisión de la ejecución.—Se refiere al diseño de un sistema de seguimiento para ejercer la supervisión de la ejecución de los planes y proyectos.

2. La cooperación a nivel regional se concentrará en la asesoría y apoyo que se brinde al Comité del Area para el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional.

Las actividades específicas deberán estar sujetas a la expresa decisión de las autoridades y la asesoría se prestaría transfiriendo a los nuevos ARDI, la experiencia que se vaya adquiriendo en el ARDI—AROA.

3. La cooperación a nivel local o de proyecto, se centraría en el apoyo al ARDI—AROA y comprendería dos ámbitos.

El primero dirigido al fortalecimiento de los mecanismos de dirección.

El segundo, al apoyo en el desarrollo de programas específicos dentro del área del proyecto.

En el nivel local del proyecto, se identificaron las actividades siguientes:

a. Fortalecimiento de los mecanismos de dirección

1) Elaboración de Planes Operativos Anuales (POA). Se refiere al diseño o implementación de una metodología para la formulación del Plan Operativo Anual del Proyecto.

2) Diseño de un sistema de información para la evaluación del impacto. Se trata de diseñar e implementar un sistema de información sobre la evolución de las variables agronómicas económicas y sociales que más inciden sobre los objetivos de desarrollo del área.

3) Diseño de sistemas de seguimiento y evaluación de las realizaciones. Se refiere al diseño e implementación de un sistema de seguimiento de las acciones del sector público que competen al ámbito de la Jefatura del Proyecto.

4) Manejo de Programas y Proyectos. Es la capacitación sobre el uso de instrumentos gerenciales para el manejo de Proyectos.

5) Diseño de mecanismos de coordinación institucional. Se refiere principalmente al fortalecimiento de las relaciones entre los funcionarios responsables de la ejecución de las acciones del sector público en el ARDI.

## b. Desarrollo de Programas Específicos

El IICA apoyará y asesorará a los técnicos del ARDI, responsables de la ejecución de los programas, en las actividades que se mencionan a continuación.

- 1) **Participación de la población.** Se refiere a la participación de la población rural organizada en la planificación de las actividades, así como en la toma de decisiones con miras a su efectiva incorporación a la vida económica, social y cultural de la región.
- 2) **Comercialización.** Se trata de la formulación de un Plan maestro de comercialización que contemple como acciones: el abastecimiento a la población de productos de consumo masivo, el abastecimiento de los insumos que requiere la actividad agropecuaria, la provisión de materia prima a la agroindustria y el mercadeo de los productos agropecuarios e industriales producidos en el área. Todo ello con base en la organización de los pobladores para estos fines.
- 3) **Agroindustria.** La asistencia estaría dirigida al objetivo de incrementar el valor agregado de la producción agrícola y pecuaria. Para ello se pondrán los mecanismos de organización de los pobladores a fin de que participen en la propiedad y gestión de las industrias a establecer.
- 4) **Catastro.** Se refiere a la asesoría y apoyo a fin de que el ARDI cuente con un catastro de tierras que permitan una racional administración de los recursos existentes en el ARDI.
- 5) **Investigación Agropecuaria.** Se refiere a la asesoría que se brindaría a fin de que la experimentación se desarrolle con base en la problemática y potencialidad del área y se disponga de una tecnología adaptada para lograr los niveles de producción y productividad propuestos.

## E.— INSTRUMENTACION DEL CONVENIO Y MODALIDAD DE OPERACION

Las actividades son ejecutadas en el marco del convenio MAC—IICA, las normas y procedimientos establecidos por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y los marcos conceptuales y modalidades desarrolladas por PROPLAN.

Los elementos más resaltantes en cuanto a la Instrumentación del Convenio son expuestos a continuación:

Por el convenio se crea una Junta Administradora y una Comisión Coordinadora.

Las funciones básicas que se asignan a la primera de ellas son: revisar y aprobar el Plan de Trabajo Anual elaborado por la Comisión Coordinadora, coordinar la participación de otros organismos nacionales, supervisar y evaluar permanentemente la ejecución del Convenio y seleccionar entre los candidatos disponibles a los Consultores y Especialistas y sus respectivas contrapartes.

Las funciones básicas de la Comisión Coordinadora son: elaborar el Plan Anual de Trabajo, coordinar y dirigir la ejecución de las actividades, proponer la participación de otros organismos y la constitución de equipos de trabajo interinstitucionales.

La Comisión Coordinadora se reúne periódica y sistemáticamente. Mensualmente se sienta un acta en las que se detalla las actividades realizadas en el mes y se proyecta las que se ejecutarán en el mes siguiente. Dichas actas son puestas a consideración de la Jun—

ta Administradora y por intermedio de ella en conocimiento de las autoridades del MAC y del IICA. Trimestralmente elabora informes sobre las actividades realizadas proponiendo, si fuera el caso, las modificaciones a que hubiera lugar en el Plan de Trabajo Anual. Dichos informes son puestos, por intermedio de la Junta Administradora, en conocimiento de las autoridades del IICA y del MAC. Por último, anualmente elabora un informe sobre la marcha del proyecto.

La más resaltante en cuanto a las modalidades de operación se resume a continuación.

1. Trabajo Grupal e Interdisciplinario

Las actividades se ejecutan constituyendo grupos de trabajo en los que participan funcionarios del ARDI, IICA y otras dependencias públicas, ello con el fin de lograr una efectiva participación.

2. Vinculación de la Investigación a la Acción

La identificación de la problemática y el diseño de alternativas para dar solución a los problemas se realizan desarrollando marcos conceptuales, metodologías, guías y documentación de las experiencias, las que son complementadas con actividades de capacitación y difusión.

El seguimiento permitirá su gradual perfeccionamiento

3. Transferir y Capacitar Haciendo

La participación conjunta de técnicos nacionales y del IICA además de propiciar el desarrollo de la capacidad para la conducción del Proyecto, permite un intercambio de opiniones y experiencias, un proceso de capacitación recíproca.

**F.— ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 1982**

1. Coordinación del Convenio

- a. Presentación del Plan General de Desarrollo ante los Señores Ministro y Viceministro de Agricultura y Cría, otras autoridades del MAC, del IAN y FCA.
- b. Presentación del Plan de Desarrollo a la Junta Administradora del Proyecto.
- c. Contacto permanente y sistemático entre la Jefatura del ARDI y entre estos dos y los miembros de la Junta Administradora del Convenio (Director General Sectorial de Planificación del MAC y Director de la Oficina del IICA en Venezuela) para analizar la marcha del convenio, programar mes a mes las actividades a realizar, analizar las propuestas de contratación de consultores por el IICA. Mensualmente se sentaron actas de las reuniones realizadas, las que se sometieron a consideración de la Junta Administradora y por medio de ésta ante las autoridades del MAC y del IICA.

En noviembre, se sometió a consideración de las autoridades del MAC un documento en el que se plantea la problemática por la que está atravesando el proyecto, sus causas y proposiciones para superarlas.

## 2. Planificación Operativa

En Julio se recopiló y analizó la información disponible y se formuló un esquema sobre la metodología a proponer para la elaboración de Planes Operativos. Con base en ello se preparó un primer borrador de la metodología a seguir para la formulación del POA y que será la base para, en 1983, diseñar la metodología definitiva.

Se realizó un taller seminario sobre programación de trabajo en el campo, al que concurrieron 33 técnicos al servicio del ARDI y participaron por el IICA tres técnicos.

## 3. Sistema de Información para la Evaluación de Impacto

Con base en el Plan General de Desarrollo de Area, el POA 1982, y las actividades adelantadas sobre la de Seguimiento y Evaluación de realizaciones, se formuló un documento preliminar sobre la metodología a seguir en el diseño del sistema de Evaluación de Impacto, determinación de objetivos (generales y específicos), la determinación de variables (agronómicas, sociales y económicas) que tienen mayor incidencia sobre los objetivos, así como la identificación de fuentes y flujos de información, a fin de que las autoridades tomen las definiciones del caso y proceder, durante 1983, al diseño de los instrumentos e implementación del sistema.

## 4. Sistema de Seguimiento y Evaluación

La actividad se inició con el análisis de la información existente, se contrató a un Consultor por 60 días el que viajó a San José por una semana, a fin de analizar, con técnicos de PROPLAN, la metodología del trabajo a realizar y las bases para un posible diseño del sistema de Seguimiento y Evaluación de Realizaciones.

Se tuvieron una serie de reuniones de trabajo entre los Coordinadores de Programas del ARDI-AROA, funcionarios de organismos que ejecutan actividades en el marco del Proyecto y Técnicos del IICA.

Se formuló un documento base, que contiene: la metodología a seguir, indicadores, fuentes y flujos de información y una propuesta para su implementación. Una vez las autoridades nacionales tomen las definiciones se procederá en 1983 a la instrumentación y validación para la puesta en marcha del sistema.

## 5. Manejo de Programas y Proyectos

Se preparó un curso sobre Manejo de Programas y Proyectos, para lo cual se analizó el Plan de Desarrollo del Area, el Plan Operativo 1982, la organización administrativa funcional del Proyecto y con base a entrevistas con funcionarios se determinó la problemática más saltante en este campo.

El curso se realizó en San Felipe (Oficinas del MAC) al que concurrieron 27 funcionarios nacionales y 5 técnicos del IICA que participaron como expositores y facilitadores de los trabajos grupales.

## 6. Coordinación Institucional

Se analizó el Manual de Funciones del ARDI-AROA, se preparó un documento con recomendaciones para mejorarlo.

Se realizó una investigación sobre los mecanismos de coordinación institucional existentes en el proyecto, para lo cual se entrevistó a funcionarios del ARDI, a funciona-

rios de organismos (regionales) ejecutores de las actividades en el proyecto y a pobladores del área. Los resultados de la investigación fueron tabulados para efectos de elaboración del informe respectivo, así como para su presentación en un Seminario sobre Coordinación.

Se preparó un Seminario sobre fortalecimiento de la Coordinación Institucional en el ARDI-AROA, al que concurren 30 técnicos tanto del ARDI como de organismos regionales vinculados al proyecto. El Seminario inicialmente se proyectó realizarlo como de motivación, pero como resultado de la investigación y el interés de los participantes, durante su desarrollo se analizaron los problemas más saltantes, sus causas y se formularon recomendaciones.

El resultado de la investigación se plasmó en un informe que fue entregado a los organismos vinculados al Proyecto. Se hicieron dos versiones, una resumida para los directivos de organismos, y una amplia para los funcionarios vinculados directamente al proyecto. Los informes de referencia, fueron presentados en reuniones especiales de trabajo del Comité de Coordinación del ARDI-AROA, así como en sesiones especiales de los Comités de Área de Yaracuy y Falcón.

## 7. Organización y Participación

Se analizó la información disponible sobre las organizaciones existentes, así como la evolución de las mismas en los últimos 20 años.

Se analizó la información agroeconómica del área, por rubros de producción, entrevistándose a los directivos de todas las organizaciones existentes y se llevó a cabo, una encuesta en las organizaciones productivas de base, con el fin de analizar su situación productiva y organizacional, así como su capacidad de gestión.

Se realizaron tres talleres de trabajo para capacitar funcionarios que asesoran a las organizaciones, en modelos de organización, situación organizativa y estrategias de fortalecimiento organizativo.

Se discutieron alternativas sobre organización poblacional (modelos).

Se formuló un documento que contempla la situación actual de las organizaciones, el marco conceptual para la participación de la población y recomendaciones para fortalecer su participación. Dicho documento será analizado por las autoridades nacionales a fin de que sea implementado en 1983 con la cooperación del IICA.

## 8. Comercialización

Se diseñó una metodología de investigación de mercado para ser aplicada con miras a sustentar el plan maestro de comercialización.

Se han desarrollado talleres de trabajo conjunto con los responsables de otros programas del ARDI, en búsqueda de consolidar acciones conjuntas y coordinadas, para el desarrollo global del ARDI en general y para el desarrollo del programa de comercialización en particular.

Se ha preparado material documental, a fin de estimular la participación y aportación de recursos de CMA para el desarrollo del ARDI, especialmente en organización de productores y en acciones de mercadeo y abastecimiento.

## 9. Agroindustria

Se efectuó el diseño metodológico para estudiar la oferta de materias primas y demanda agroindustrial.

Se rediseñó, en coordinación con FUDECO, el estudio para el uso de la central de frío de la receptoría lechera de Pueblo Nuevo.

Se ha desarrollado la primera fase (diagnóstico) para definir alternativas de uso y aprovechamiento del actual Central Yuquera del ARDI.

Se complementa esta actividad con los resultados del Taller de la actividad de comercialización.

## 10 Catastro Rural

Se recopiló la información y los materiales existentes en diversos organismos.

Se realizó un curso de capacitación, al que concurrieron 20 funcionarios.

Se inició el levantamiento de información en terreno.

Se preparó una metodología para la determinación de la unidad agrícola a dotar.

## G.— REUNIONES

Durante el año 1982 se realizaron las siguientes:

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES NACIONALES	PARTICIPANTES POR IICA
Taller Planificación Trabajo de Campo	33	3
Curso Manejo Programa y Proyectos	27	5
Seminario de Coordinación Institucional	25	6
Coordinación Institucional, Comité Area Falcón	12	3
Coordinación Institucional, Comité Area Yaracuy	10	1
Taller Sobre Organización y Participación, AROA	19	3
Taller Sobre Organización y Participación, Yumaré	19	3
Taller Sobre Organización y Participación, Tucacas	13	3
Taller Comercialización y Agroindustria	13	1
Curso Catastro Rural	22	3
<b>TOTALES</b>	<b>193</b>	<b>31</b>

## H.— DOCUMENTOS PRODUCIDOS

A continuación se da la relación de documentos producidos como resultados de la asesoría y apoyo que viene brindando el IICA al Programa ARDI

1. Manual de Funciones del ARDI—AROA (Versión Preliminar)	Agosto	1981
2. Plan General de Desarrollo		
Volumen 1 Plan	Diciembre	1981
Volumen 2 Anexos	Diciembre	1982
Volumen 3 Financiamiento por el FCA de actividades a realizar por el IAN	Febrero	1982
Volumen 4 Fuentes de Financiamiento y Re— cuperación de Inversiones	Febrero	1982
Metodología para el dimensionamiento de las uni— dades a dotar	Junio	1982
3. Convenio MAC—IICA y anexo único “Proyecto de Asesoría y Cooperación”	Mayo	1982
4. Memoria del Seminario Taller “Fortalecimiento de la Coordinación Institucional”	Octubre	1982
5. La Coordinación Institucional en el ARDI—AROA	Noviembre	1982
6. La Coordinación Institucional en el ARDI—AROA resumen	Noviembre	1982
7. Memoria sobre el Curso de Manejo de Proyectos	Noviembre	1982
8. Organización y Participación de la población	Diciembre Noviembre	1982
9. Organización y participación de la población, resumen	Diciembre	1982
10. Sistema de Seguimiento y Evaluación de Realiza— ciones e Impacto	Diciembre	1982
11. Informe Anual de actividades realizadas en el marco del Convenio	Diciembre	1982

# ***ANEXOS***



## A N E X O 1

### AREAS COSECHADAS: PTB Y PARTICIPACION DEL SECTOR AGRARIO MILLONES DE BOLIVARES

Años	Superficies Cosechadas (Miles ha)	P T B		
		Total	Agropecuario	Participación de Agric. en PTB o/o
1968	1781	43 588	3 100	7.1
1969	1827	47 216	3 569	7.5
1970	1801	52 008	3 694	7.1
1971	1795	56 968	3 701	6.5
1972	1554	63 498	3 943	6.2
1973	1550	76 814	4 722	6.1
1974	1705	127 741	5 651	4.4
1975	1728	118 280	6 974	5.9
1976	1495	135 317	7 445	5.5
1977	1833	155 884	9 270	5.9
1978 (1)	1583	170 956	10 610	6.2
1979 (1)	1717	210 217	12 452	5.9
1980 (1)	1745	257 572 (2)		
1981	1660			

Fuente: Anuarios Estadísticos  
Memoria y Cuenta MAC (1981)

(1) Considerando que áreas de café, cacao, caña de azúcar y tabaco se mantuvieron en 430 000 hectáreas

(2) Equivale a 76 906 Millones de Bs. (1968)

## A N E X O 2

### CREDITOS OTORGADOS: ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Años	Banca Privada (o/o)		Banca Oficial (o/o)		Total	
1975	672.6	28.5	1 686.2	61.5	2 358.8	(100)
1976	3 242.5	66.4	1 642.1	33.6	4 884.6	(100)
1977	3 724.4	69.4	2 241.3	30.6	5 965.7	(100)
1978	1 624.4	41.0	2 627.8	59.0	4 252.2	(100)
1979	399.3	12.5	2 787.3	87.5	3 186.6	(100)
1980	1 810.9	32.3	3 787.3	67.7	5 598.2	(100)
<b>TOTALES</b>	<b>11 474.1</b>	<b>43.5</b>	<b>14 772.0</b>	<b>56.5</b>	<b>26 246.1</b>	<b>(100)</b>

Fuente: Informe del Banco Central de Venezuela

### ANEXO 3

#### EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS Miles de Toneladas

Años Productos	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
MAIZ	242	133	508	602	302	435	994
SORGO	348	491	514	450	523	458	63
TRIGO	740	727	641	670	791	750	787
GRANOS LEGUMI- NOSAS	19	49	135	77	12	25	38
PAPA	5	17	21	30	43	—	30
LECHE ( Mill. l.)	(1) —	340	391	437	556	294	471
AZUCAR	—	2	100	156	372	325	350
CARNE BOVINA (1)	—	74	64	41	88	50	2
CARNE AVES (1)	—	—	12.5	25	23	22	6
ACEITES COMESTI- BLES (1)	—	—	182	182	184	195	155

Fuentes: B C V (informe)

(1) Sin información para 1974 y/o 1975

**A N E X O 4**  
**VOLUMENES PRODUCIDOS-PRINCIPALES PRODUCTOS**

Toneladas

Productos	Años	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 (*)
ARROZ		301 899	296 552	362 925	206 288	495 941	544 300	653 200	656 061	730 283
MAIZ		454 423	553 761	653 412	417 724	774 419	803 850	848 000	519 044	452 219
SORGO		8 682	34 050	70 380	124 073	280 008	339 820	429 300	402 623	386 887
TRIGO		682	627	532	560	558	571	500	437	420
GRANOS LEGUMINOSOS		30 142	37 755	41 877	38 458	20 110	41 980	44 555	38 381	33 706
AJONJOLI		78 438	71 824	65 036	62 266	82 070	64 820	40 000	57 145	45 815
ALGODON (Rama)		60 038	69 598	87 509	59 544	58 219	55 760	48 900	42 294	24 053
COCO		160 080	158 340	153 880	154 880	159 964	160 000	157 143	159 204	160 422
MANI		8 777	27 871	22 489	20 612	22 996	25 660	27 200	20 198	18 995
CAMBUR		902 225	937 185	859 935	859 005	874 590	996 610	961 457	889 620	914 978
NARANJA		243 439	251 214	265 684	250 314	819 969	341 550	369 019	350 940	368 128
PLATANO		368 932	382 311	369 729	362 904	406 366	455 000	500 000	418 043	425 532
PAPA		125 638	151 835	151 647	132 154	178 995	201 150	224 600	190 717	171 330
YUCA		272 050	292 987	317 393	294 622	322 177	360 000	350 000	324 685	327 488
CAÑA AZUCAR (Mill. Ton)		5 240	5 895	5 482	6 038	5 356	4 939	4 400	5 191	4 216
CAFE		65 926	45 878	64 611	40 350	57 682	59 939	62 389	58 173	53 525
LECHE (Millones lts)		1 023	1 099	1 186	1 162	1 198	1 237	1 263	1 274	1 311
BOVINOS (Miles cabez.)		1 305	1 328	1 382	1 371	1 577	1 526	1 674	1 724	1 751
AVES (Miles Cabezas)		86 358	97 688	104 412	119 840	110 350	129 228	142 571	158 801	175 951

(\*) Año anormal por inundaciones

## **A N E X O 5**

### **PRESUPUESTO NACION Millones de Bolívares**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Sector Agrícola</b>	
		<b>Total</b>	<b>o/o</b>
1973	14 872	1 102	7.41
1974	42 518	3 656	8.60
1981	93 962	8 188	8.71

Fuente: OCP

## ANEXO 6

### METAS

ACTIVIDAD	Unidad	QUINQUENIOS			TOTAL
		1ro.	2do.	3 ro.	
Levantamiento catastral	ha	300 000	—	—	300 000
Transf. de baldíos	ha	75 000	—	—	75 000
Afectación de tierras	ha	6 000	—	—	6 000
Regulación y dotación	Fam.	4 800	—	—	4 800
	ha.	90 000	—	—	90 000
Deforestación y nivelación	ha	1 560	2 800	2 500	6 860
Areas bajo cultivo	ha	23 924	30 774	35 829	35 829
Asistencia a OEC	Nº	12	15	20	20
Agricultores a atender	Nº	1 350	2 340	3 600	3 600
Area con pastos cultivados	ha	25 000	49 000	60 000	60 000
Area con pastos mejorados	ha	—	20 000	45 000	45 000
Granjas tipo a establecer	Nº	250	133	117	500
Paquetes tecnológicos	Nº	20	20	20	60
Campos experimentales	Nº	5	5	5	15
Est. experimentales	Nº	1	—	—	1
Plan maestro comercializ.	Nº	1	—	—	1
Proyectos especif. comerc.	Nº	10	2	—	12
Centros acopio	Nº	3	1	—	4
Centros abastecimiento	Nº	3	—	—	1
Empresa comercialización	Nº	1	—	—	1
Plan Agroindustrias	Nº	5	5	2	12
Constr. y reconstr. vivienda	Nº	2 961	1 142	1 326	5 429
Construcción Aulas	Nº	156	86	82	324
Números de Maestros	Nº	117	82	80	279
Constr. Centros Salud	Nº	6	2	—	8
Médicos y Paramédicos	Nº	113	48	28	189
Dotación agua y cloacas	No pobla.	30	10	10	50
Capacitación funcionarios	Nº	15	20	25	60
Capacitación productores	Nº	2 720	4 340	4 800	11 860
Organizaciones 1er. grado	Nº	32	6	6	44
Organizaciones 2do. grado	Nº	3	2	2	7
Estudio suelos gran visión	ha	250 000	—	—	250 000
Estudio suelos semidetallado	ha	38 500	—	—	38 500
Estudio ecológico	Nº	1	—	—	1
Presa retención	Nº	—	1	—	1
Proyectos vialidad	Km.	160	100	—	260
Const. y reconstrucciones	Km	460	131	43	634
Reparación y Mantenimien.	Km.	2 240	1 561	1 800	5 601
Perforación pozos	Nº	32	15	15	62
Area a irrigar	ha	2 200	800	1 000	4 000
Construcción lagunas	Nº	80	20	20	120
Drenaje	ha	10 000	15 000	13 500	38 500

## ANEXO 7

### PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA DIVERSIFICACION DE CULTIVOS

CULTIVOS	Superficie Actual		Superficie al Año 15	
	Area (ha)	o/o	Area (ha)	o/o
1. Frutales: cambur, lechosa, mango, cítricos, aguacate, plátano	3 539	23.88	7 359	20.55
2. Industriales: coco, café, caña de azúcar, yuca industrial	8 930	60.25	16 880	47.14
3 Cereales: maíz, sorgo	2 096	14.15	10 000	27.93
4. Hortícolas: tomate, pimentón, ayuama a patilla, raíces, tubérculos	255	1.72	1 570	4.38
TOTALES	14 820	100	35 809	100

**A N E X O 8****PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA****PRODUCCION ACTUAL Y ESPERADA**

Cultivos	Superficies (ha)		Valores de la Producción (Miles Bs)	
	Actual (1)	Año 15 (2)	Actual (3)	Año 15 (4)
Cítricos	3 250	5 000	28 275	78 300
Coco	1 500	3 000	11 250	27 220
Café	1 450	4 500	29 000	90 000
Aguacate	5	125	100	2 100
Plátano	232	1 732	3 132	28 058
Cambur	22	222	412	4 162
Caña de Azúcar	5 780	8 380	52 169	108 634
Lechoza	30	180	750	4 500
Maíz	1 796	4 000	6 608	23 689
Sorgo	300	6 000	966	25 485
Tomate	35	100	875	2 500
Pimentón	12	62	315	1 628
Yuca Industrial	200	1 000	720	4 788
Auyama	8	158	588	3 318
Patilla	50	200	500	2 000
Otras Raíces tubérculos	150	450	2 425	7 300
Mango	—	120	—	1 560
Yuca Dulce	—	600	—	4 785
<b>TOTAL</b>	<b>14 820</b>	<b>35 829</b>	<b>138 085</b>	<b>420 027</b>

## **A N E X O 9**

### **PROGRAMA DE DESARROLLO PECUARIO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad</b>	<b>PRODUCCION</b>	
		<b>Actual</b>	<b>Esperada</b>
<b>Producción carnes</b>	<b>Miles TM</b>	<b>33.7</b>	<b>53.0</b>
<b>Producción leche</b>	<b>Millones lts.</b>	<b>4.95</b>	<b>36.0</b>
<b>Gastos producción (Anuales)</b>	<b>Millones Bs.</b>	<b>158.</b>	<b>266.2</b>
<b>Valor Producción</b>	<b>Millones Bs.</b>	<b>227.2</b>	<b>415.2</b>
<b>Ingreso Neto</b>	<b>Millones Bs.</b>	<b>69.2</b>	<b>147.</b>
<b>Pastos Cultivados</b>	<b>ha</b>	<b>7 500</b>	<b>60 000</b>
<b>Pastos Naturales</b>	<b>ha</b>	<b>97 000</b>	<b>—</b>
<b>Pastos mejorados</b>	<b>ha</b>	<b>—</b>	<b>45 000</b>

## ANEXO 10

### POTENCIAL Y VOCACION DE USO DE LOS SUELOS

VOCACION	MANEJO I		MANEJO III	
	Total	o/o	Total	o/o
A Clara Vocación	13 792	15	20 983	26
B Agrícola	32 140		56 314	
C				
D Moderada a restringi- da vocación agrícola	33 262		20 615	
E y/o pecuaria	48 269	45	44 936	34
F	52 278		36 893	
G	6 058		6 058	
H No utilizable para fines agropecuarios	34 965	26	36 375	26
I	27 088		25 678	
J	10 100		10 100	
Parques y reservas	41 990	14	41 990	14
<b>TOTALES</b>	<b>299 942</b>	<b>100</b>	<b>299 942</b>	<b>100</b>

**A N E X O 11**

**COORDINACION INSTITUCIONAL**

Actividades Principales	Participación de los Programas del ARDI	Organismos Ejecutantes y Financieros
Catastro	TIERRAS—Agric—Pec.—Infra—Arnr	ONC—IAN—FCA
Transf. Baldíos	TIERRAS—Agric—Pec.—Arnr	ONC—MAC—IAN
Afec. Tierras	TIERRAS—Social—Agric.—Pec. Arnr	IAN—MARNR
Promoción OEC	SOCIAL—Agric—Pec.—Agroind. Comer.	IAN—CMA—INAGRO
Capacitación	SOCIAL—Todos los Programas	IAN—INAGRO—CMA— MAC—CIARA
Uso de los Suelos	ARNR—Tierras—Agric.—Pec	MARNR—MAC
Crédito	AGRI—PEC—Social—Infra	FCA—ICAP—BANDAGRO— FONCAFE
Asistencia Técnica	AGRIC—PEC—Todos los Programas	MAC—IAN—CMA—ICAP— BANDAGRO
Sanidad Animal y Vege.	PEC—AGRIC	MAC
Investigación	INVEST.—Agric.—Pec.	FONAIAP—CIARCO
Comercialización y Agroindustria	AGROINDCOMERC y todos los programas	CMA—CORPOC—CORPOIND MAC—GOBERNACIONES
Constr. viviendas	INFRA—Social	FCA—IAN—INAVI—MINDUR MALARIOLOGIA—GOBERNAC.
Educación	SOCIAL—Infra	ME—IAN—FCA—GOBERNAC.
Salud	SOCIAL—INFRA	MSAS—IAN—FCA—GOBERNAC.
Electrificación	INFRA—SOCIAL—Agric.—Pec.	CADAFE—GOBERNACIONES
Agua y Cloacas	INFRA—SOCIAL	INOS—IAN—FCA—GOBERNAC.
Estudios y Manejo del Medio Ambiente	ARNR—Agric—Pec—Investig.	MARNR
Vialidad	INFRA—Agric—Pec—Social Agroind—Comerc.	FCA—IAN—MTC—GOBERNAC.
Irrigación	INFRA—Agric—Pec—ARN	MAC—IAN—FCA

El Programa del ARDI responsable de la actividad está en Mayúsculas

**A N E X O 12****C O S T O S**

Millones de Bolívares

Programas	Años 1 a 15		Años 16 a 25		Totales
	Inver.	Opera.	Renov.	Opera.	
Administración de tierras	112.6	—	—	—	112.6
Desarrollo Agrícola	129.0	2 362.0	74.9	2 223.6	4 789.5
Desarrollo Pecuario	376.0	3 131.1	62.0	2 691.4	6 260.5
Inv. Agropecuaria	2.9	16.1	0.3	14.0	33.3
Agrind. y Comerc.	84.7	63.1	—	59.0	206.8
Desarrollo Social	243.1	244.5	—	223.0	710.6
Ambiente y R.N.R.	88.1	6.2	—	3.0	97.3
Infraestructura	424.2	—	—	—	424.2
<b>TOTALES</b>	<b>1 460.6</b>	<b>5 823.0</b>	<b>137.2</b>	<b>5 214.0</b>	<b>12 634.8</b>
		<b>7 283.6</b>		<b>5 351.2</b>	

**A N E X O 13**  
**INVERSIONES RECUPERABLES**  
Miles de Bolívares

Programas	Estatal	Privada	Total
<b>Administración de tierras</b>			
Deforestación y nivelación	11 054		11 054
<b>Desarrollo Agrícola</b>			
Fundación de plantaciones	96 627	32.200	128 827
Cultivos Anuales	1 177 200	1 177 100	2.354 300
<b>Desarrollo Pecuario</b>			
Inversiones en produc. leche y carne	360.300	—	360.300
Operación produc. leche y carne	845.214	2 198.160	3.043 374
<b>Agro—Industria</b>			
	86 505	—	86 505
<b>Social</b>			
Viviendas	108.500	—	108 500
<b>Infra-estructura</b>			
Maquinaria y Equipo	20 000	—	20 000
Riego	4 000	—	4 000
Lagunas	7 200	—	7 200
<b>Totales</b>	<b>2 716 600</b>	<b>3 407 460</b>	<b>6,124.060</b>

**A N E X O 14**  
**SIGLAS DE LOS ORGANISMOS**

<b>ARDI</b>	<b>Areas Rurales de Desarrollo Integrado</b>
<b>BANDAGRO</b>	<b>Banco de Desarrollo Agropecuario</b>
<b>BCV</b>	<b>Banco Central de Venezuela</b>
<b>CADAFE</b>	<b>Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico</b>
<b>CENIAP</b>	<b>Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias</b>
<b>CIARA</b>	<b>Fundación para la Capacitación de Investigación de la Reforma Agraria</b>
<b>CIARCO</b>	<b>Centro de Investigaciones de la Región Centro Occidental</b>
<b>CMA</b>	<b>Corporación de Mercadeo Agrícola</b>
<b>CORPOOCCIDENTE</b>	<b>Corporación de Desarrollo de la Región Centro Occidental</b>
<b>FCA</b>	<b>Fondo de Crédito Agropecuario</b>
<b>FONAIAP</b>	<b>Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias</b>
<b>FONCAFE</b>	<b>Fondo Nacional del Café</b>
<b>FUDECO</b>	<b>Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental</b>
<b>IAN</b>	<b>Instituto Agrario Nacional</b>
<b>ICAP</b>	<b>Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario</b>
<b>INAGRO</b>	<b>Instituto Nacional de Capacitación Agrícola</b>
<b>INAVI</b>	<b>Instituto Nacional de la Vivienda</b>
<b>INOS</b>	<b>Instituto Nacional de Obras Sanitarias</b>
<b>MAC</b>	<b>Ministerio de Agricultura y Cría</b>
<b>MINDUR</b>	<b>Ministerio de Desarrollo Urbano</b>
<b>MARNR</b>	<b>Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables</b>
<b>ME</b>	<b>Ministerio de Educación</b>
<b>MOP</b>	<b>Ministerio de Obras Públicas</b>
<b>MSAS</b>	<b>Ministerio de Salud y Asistencia Social</b>
<b>MTC</b>	<b>Ministerio de Transportes y Comunicaciones</b>
<b>OEC</b>	<b>Organizaciones Económicas Campesinas</b>
<b>ONC</b>	<b>Oficina Nacional de Catastro Rural</b>
<b>PIRA</b>	<b>Proyectos Integrales de Reforma Agraria</b>
<b>PRIDA</b>	<b>Proyectos Integrales de Desarrollo Agrícola</b>



LIBRERIA

BIBLIOTECA

Bogotá-Columbia





INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y PROMOCION AGROPECUARIA

**IMPRESION:**

**OFICINA DE COMUNICACION TECNICA**

*Dirección Postal: Lima 12 Perú*